

Castilla y Al-Andalus. Arquitecturas aljamiadas y otros grados de asimilación.

Juan Carlos Ruiz Souza
Universidad Autónoma de Madrid

Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte
(U.A.M.). Vol. XVI, 2004

RESUMEN

Este estudio trata los diferentes niveles de asimilación en arquitectura (espacio, forma, función, ideología, etc.) entre Castilla y Al-Andalus entre los siglos VIII y XV. El principal problema de partida en la investigación de la arquitectura medieval española ha sido la distorsión producida por la metodología de estudio: "La Teoría de los Estilos" y en particular el denominado "estilo mudéjar" responsable de muchos de los tópicos del arte medieval español (convivencia, mano de obra, materiales, etc.).

ABSTRACT

This work presents different standards of assimilation in architecture (form, space, function, ideology) between Castille and Al-Andalus, from the eighth to the fifteenth century. The biggest problem we face in the study of spanish medieval architecture has been the distortion of view because of the methodology of research: "The Theory of Styles" and namely "The Mudejar Style", responsible of most commonplaces of the spanish medieval art (convivencia, labour, building materials, etc.).

1. TEORÍA DE LOS ESTILOS Y ESTÍMULOS HISTORIOGRÁFICOS EN LA ARQUITECTURA MEDIEVAL HISPANA. GRADOS DE ASIMILACIÓN¹.

Desde que la Historia del Arte existe como tal se han definido una serie de "estímulos historiográficos" que han marcado la metodología de estudio de las materializaciones artísticas. Realmente no deja de ser un camino de aproximación, pero también de distorsión del periodo a estudiar, ya que según el momento y las modas, se ha hecho hincapié en unos aspectos u otros, e incluso hemos llegado a la perversión interesada. Es decir, los estímulos historiográficos cambian sin cesar, pero algunos siguen siendo muy recurrentes. Si nos centramos en la edad media española, hoy hallamos multitud de enfoques e intereses en la historiografía, pero sin duda a nivel gene-

ral ha sido la denominada "Teoría de los Estilos" la que más ha marcado su estudio y comprensión o, también, incomprensión. Entre sus objetivos se encuentra la continua compartimentación formal, camino necesario en un primer momento en el que se necesita conocer y enseñar todo lo que existe, pero por otra parte dicha metodología ha sido la causante de la distorsión y ocultamiento de la rica diversidad existente en un determinado periodo. Por ejemplo, si nos centramos en el siglo XIV en la Corona de Castilla, la historiografía no duda en hablar de "crisis". Por ejemplo, el gran historiador Leopoldo Torres Balbás seccionó la mencionada centuria en dos al utilizar dicho camino de estudio. Por una parte aquello que entraba dentro de las "formas góticas" quedó incluido en su tomo VII dedicado al Gótico de la colección *Ars Hispaniae*², mientras que lo que tenía relación con lo musulmán, lo introdujo en el volumen IV de la misma

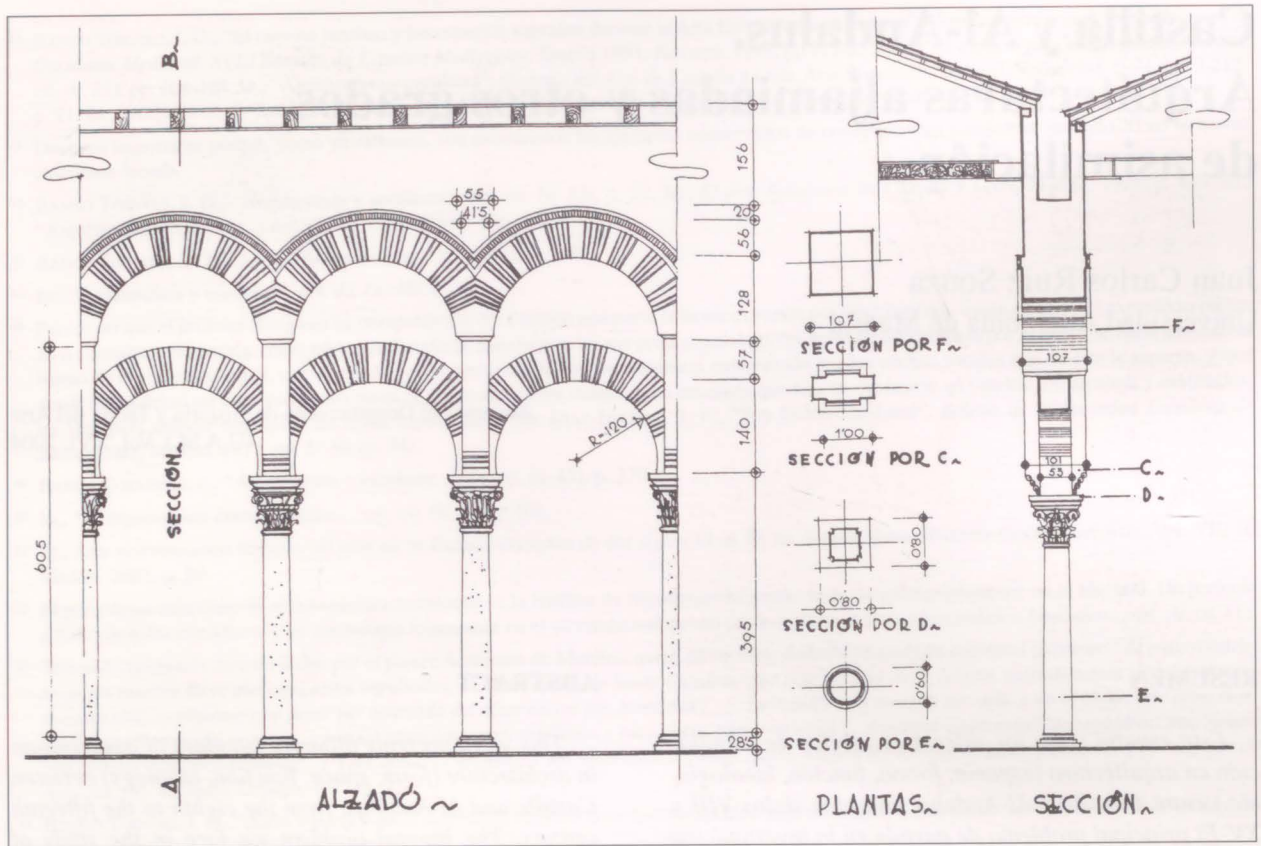


Fig. 1. Alzado de las arquerías de Abd al-Rahman I, s.VIII (R.Fernández Huidobro).

colección³. Los criterios de división que han configurado tan magno trabajo han distraído la riqueza material existente en un único marco de entidad geográfica y cronológica. En su trabajo dedicado al "arte gótico", las realizaciones castellanoleonesas del siglo XIV quedan minimizadas frente al auge cuantitativo de las manifestaciones catalanoaragonesas, y frente a los "estímulos historiográficos" que suponen el inicio de las grandes catedrales del siglo XIII, la importación de la técnica constructiva del gótico francés en la Península en la segunda mitad del siglo XII, o la expansión de la orden cisterciense que utilizó y difundió en sus edificios la arquitectura francesa del momento. Asimismo, en su estudio sobre el arte andalusí, la arquitectura de los reinos cristianos pasa a ocupar un segundo lugar ante la espectacularidad de lo almohade y lo nazarí, y por el carácter difuso de lo que se entiende por mudéjar, en donde tiene igual cabida una ermita segoviana de ladrillo, que la sinagoga del Tránsito de Toledo.

Frente a los encorsetamientos elaborados por la historiografía tradicional, la realidad técnico-formal de las construcciones medievales de la Corona de Castilla, se comprende mejor desde los baremos de tradición, asimila-

ción e importación, que frente a otros que diferencian la arquitectura realizada en piedra o en ladrillo, por cristianos o musulmanes, denominada mozárabe, de repoblación, románica, gótica, o mudéjar⁴.

El devenir histórico de la Península Ibérica a lo largo de la Edad Media hizo posible la confluencia de formas y funciones arquitectónicas de los más variados orígenes, si bien todas ellas tuvieron como punto de partida el sustrato cultural romano presente en toda la cuenca del Mediterráneo.

Entre los siglos VIII y XV asistimos a la coexistencia de dos culturas diferentes en la Península. Los grados de dominación política y asimilación cultural ni fueron paralelos ni caminaron siempre dados de la mano, y por supuesto las inclinaciones de la balanza político-geográfica, entre los reinos cristianos y los musulmanes, fueron muchas y variadas a lo largo de tantos siglos. Veamos unos cuantos ejemplos.

Al llegar los musulmanes a la Península nos dicen las fuentes escritas y arqueológicas que templos cristianos fueron compartidos y reutilizados como mezquitas por los recién llegados. Ese debió ser el destino de muchos de ellos, al igual que siglos más tarde procedieron los

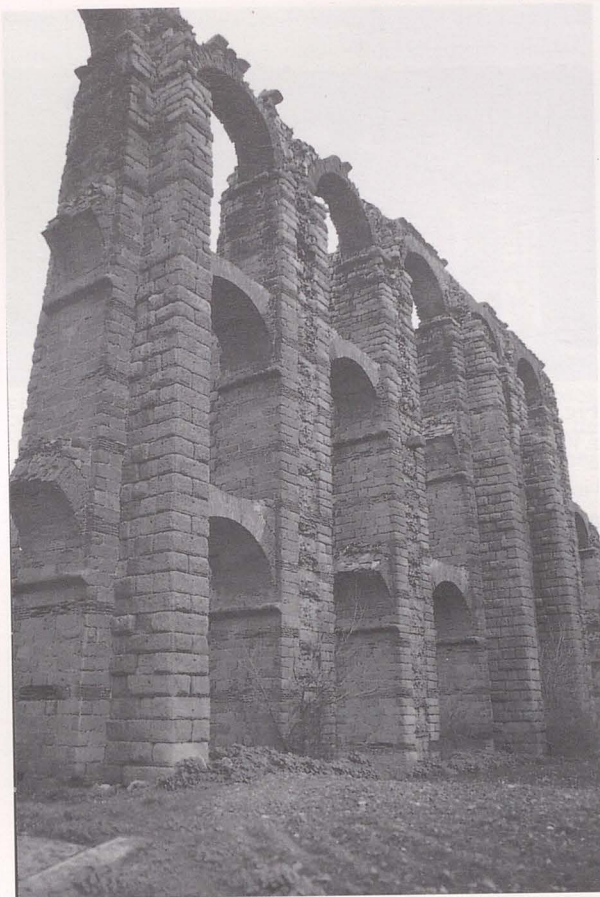


Fig. 2. Acueducto de los Milagros (Mérida), ss.I-II.

cristianos al reconvertir y reutilizar las mezquitas y los palacios de las tierras conquistadas⁵. Es decir, se readaptan, reutilizan y asimilan edificios ya existentes, por ambas partes⁶.

Una y otra vez merece la pena tornar la mirada a la Mezquita de Córdoba. Continuamente hemos aludido a sus famosas arquerías, a su estructura arquitectónica de columnas que sustentan pilares estabilizados mediante arcos de herradura enjarjados y entibados. Pilares sobre los que apean arcos de medio punto que sirven de apoyo a un muro en cuyo interior se disponen los canalones por donde se evacuan las aguas de los tejados. Su bicromía, al hacer uso de la piedra y el ladrillo, y su estructura general siempre se ha relacionado con el acueducto de los Milagros de Mérida (arcos en entibo, canalización superior de agua), pero no debemos olvidar que existe una gran diferencia entre ambas soluciones, como de hecho ya apuntó el profesor Alfonso Jiménez⁷ (Figs.1 y 2). La fórmula cordobesa no puede ser más "anti-clásica", al ir aumentando la sección de toda la estructura según nos elevamos en altura, justo al contrario de lo que ocu-

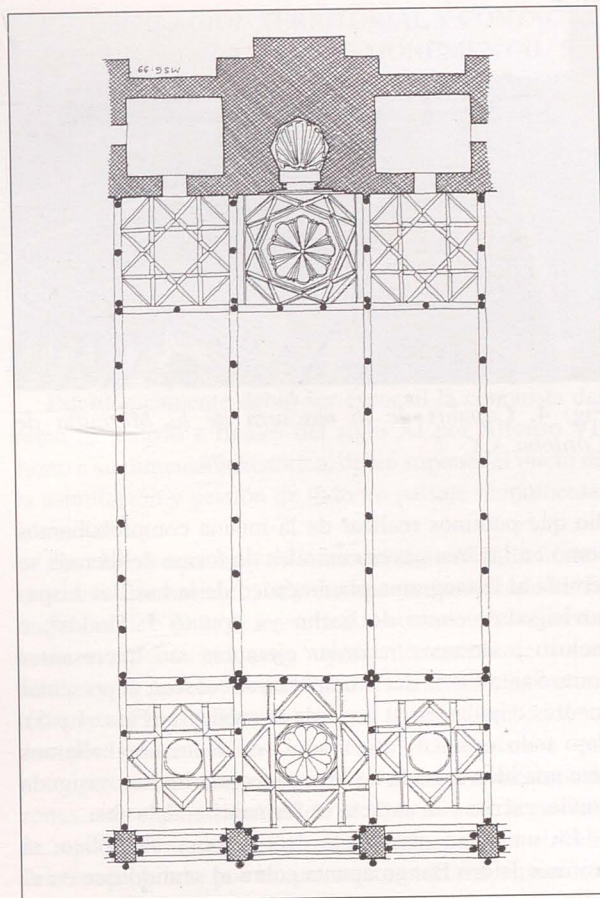


Fig. 3. Parte central de la ampliación de Al-Hakam II en la Mezquita de Córdoba. s.X.

re en el acueducto emeritense. Aquí radica una de las grandes diferencias entre la arquitectura romana y la islámica, si en la primera seríamos capaces en gran medida de adivinar las estructuras sustentadas estudiando los cimientos de la construcción ante su alto carácter racionalista, en la islámica sería imposible, y difícilmente podríamos imaginarnos los muros colgados y las cúpulas de la Mezquita de Córdoba o de la Alhambra de Granada si ambos edificios sólo se hubiesen conservado en su cimentación, de ahí el problema que por ejemplo existe al interpretar construcciones, como las que hubo en Madinat al-Zahra. En definitiva, los artífices de la mezquita cordobesa fueron capaces de asimilar la lección romana y readaptarla y cambiarla drásticamente a su interés. Con la nueva fórmula se trataba de conseguir el máximo grado de diafanidad en la sala de oración de la mezquita con la finalidad de lograr un alto grado de visibilidad del muro de alquibla.

Muy diferente será en cambio la asimilación que nos hallamos en la zona de ampliación de Al-Hakam II, realizada en los años sesenta del siglo X (Fig. 3). En el estu-



Fig. 4. Cúpulas de la macsura de la Mezquita de Córdoba, s.X.

dio que pudimos realizar de la misma comprobábamos como en las tres naves centrales de forma deliberada se remitía al iconograma planimétrico de la basílica hispanovisigoda⁸, como de hecho ya apuntó J. Dodds⁹, e incluso podríamos recordar ejemplos tan interesantes como Santa Lucía del Trampal en Alcuéscar, al presentar sus tres cúpulas en la zona de la cabecera (Figs. 4 y 5). Pero todo aparece “aljamiado”, es decir, nos hallamos ante una idea tomada de la arquitectura hispanovisigoda previa, escrita con caracteres formales andalusíes.

En un plano puramente decorativo y simbólico, el profesor Isidro Bango apunta sobre el sentido que en el siglo IX podían tener los merlones escalonados, de recuerdo omeya-cordobés, dispuestos en la arquitectura y pintura del prerrománico asturiano, como alusión a la fortaleza de la fe¹⁰.

En los párrafos previos hemos visto varios puntos o grados de asimilación arquitectónica de muy variada profundidad: la total (reconversión de un edificio), la más puramente decorativa con un posible sentido simbólico (merlones), la de una estructura constructiva (arqueras de la mezquita), o la más sutil que es capaz de asumir una iconografía planimétrica, junto al espacio y simbología que conlleva, pero plasmada con un nuevo lenguaje formal (ampliación de al-Hakam II en la mezquita aljama de Córdoba). ¿Es posible explicar todos estos diferentes grados de asimilación con un solo término? Evidentemente no, y además no ganaríamos nada con hacerlo pues empobreceríamos la riqueza de fórmulas posibles y diferentes, fruto de la coexistencia de dos ámbitos culturales en un mismo terreno.

Respecto a la realidad arquitectónica de los reinos cristianos del siglo VII al XI podríamos hablar de un largo período de “particularismo hispano”¹¹, caracterizado por una fuerte tradición y la disolución paulatina del mundo técnico tardoantiguo. La importancia inercial del arte provincial romano constituye el denominador común de todo el arte altomedieval peninsular, incluido el deno-



Fig. 5. Cabecera de Santa Lucía del Trampal. Alcuéscar, s.VII.

minado prerrománico asturiano, y términos como el “mozárabe”, “condal”, o de “re población” deben tomarse tan sólo como referentes político-sociales o simplemente culturales, tal como nos recuerda el profesor Bango Torviso¹². El que aparezcan elementos decorativos andalusíes como el arco de herradura, visto ya en lo visigodo, por mucho que queramos sistematizar sus variantes, el modillón de rollo, el alfiz o los merlones, no deja de ser algo que va poco más allá de lo anecdóticamente decorativo, salvo algún caso puntual como ya hemos visto respecto a los merlones, y de la leve asimilación del rico mundo formal hispanomusulmán del califato.

2. LA EUROPEIZACIÓN: ROMÁNICO Y GÓTICO, EPISODIOS DE UN MISMO PROCESO.

Desde mediados del siglo XI, o poco antes, encontramos un cambio intencionado en la arquitectura que tiende a un proceso de europeización en todos los reinos cristianos peninsulares en lo que atañe a la concepción y funcionalidad de los edificios. El “románico” y el “gótico”, entre los siglos XI y XIII, son dos capítulos de un mismo proceso, y los edificios realizados bajo dicha denominación son el mejor reflejo de ello. Respecto a las formas, los territorios hispanos contaban con la suficiente pericia técnica¹³ para realizar con éxito las nuevas construcciones del románico, como quedaba patente en las realizaciones asturianas y en aquéllas del siglo X, pero el proceso de europeización es algo más. Recordemos el clarificador ejemplo de San Miguel de Cuixá, en donde su abad Guari, en el siglo X, se hace eco de los planteamientos espaciales cluniacenses (cabecera con ábsides en batería abiertos a la nave de crucero) pero con una técnica constructiva tradicional (bóvedas y arcos de sección de herradura)¹⁴, o como tiempo después en San Isidoro de León vemos como un espacio tradicional hispano, -panteón a los pies del templo-, es materializado con las

formas románicas llegadas de Francia¹⁵. En definitiva, las formas y las funciones no viajan necesariamente unidas.

Dicho proceso auspiciado con personalidades de la importancia del padre Oliba en la Marca Hispánica, Sancho el Mayor de Navarra, o de su hijo Fernando en Castilla, favoreció la llegada de preladados franceses a las diócesis hispanas, así como de los dos movimientos monásticos más importantes del momento, cluniacenses y cistercienses, responsables todos ellos de la introducción y posterior expansión de la liturgia romana y por consiguiente de la desaparición de la antigua hispanovisigoda. Por ello en la arquitectura asistimos a la importación de una nueva concepción de los edificios religiosos que apenas variará entre estos primeros momentos de cambio y los últimos años del siglo XIII. Construcciones que van a presentar una evolución mínima en sus planimetrías¹⁶. Sólo a medida que avancemos en el tiempo, la importancia que irá adquiriendo el tema de la acotación de espacios con el fin de construir enterramientos privilegiados dentro de los templos, va a propiciar la creación de grandes espacios privados, produciéndose en Castilla un capítulo singular de la historia del arte europeo¹⁷. Lo interesante es que esa asimilación continua de elementos decorativos y simbólicos de lo andalusí que se produce desde el siglo IX al XIII, se solapa por lo tanto con el otro gran proceso aludido, el de la europeización e importación de los conceptos espaciales y técnico-formales producidos allende los Pirineos (románico y gótico)¹⁸. Y en este contexto debemos ubicar la incorporación, o mejor dicho emulación, de ciertas soluciones constructivas puntuales andalusíes, como es la utilización de la bóveda de nervios entrecruzados. Recordemos los ejemplos de San Baudelio de Berlanga, de Torres del Río, del hospital de San Blaise y de la Iglesia de Santa Cruz de Olorón, ambas cerca de Pau, del cimborrio de San Miguel Almazán, o de la Capilla de Talavera del claustro de la catedral de Salamanca entre muchos otros¹⁹. Casi todos estos modelos son erigidos entre las segunda mitad del siglo XII y primeros años del XIII, pudiéndose considerar como las primeras estructuras hispanomusulmanas introducidas en edificios completamente cristianos. Es importante tener en cuenta que en muchas ocasiones se copiaba o reinterpretaba sólo el aspecto de determinadas estructuras, sin saber como éstas realmente funcionaban, tal como se ha podido comprobar con las bóvedas de arcos entrecruzados de la Mezquita de Córdoba²⁰ (Figs. 6 y 7). ¿Existía algún tipo de simbología subyacente o consabida en la apariencia de dichas construcciones que explicase su propia utilización en lugares generalmente muy destacados de los templos cristianos?

Desde el último tercio del siglo XIII y a lo largo del XIV se produce una profundización cualitativa de dicha asimilación.

3. LA ASIMILACIÓN TERRITORIAL Y CONTACTO CON UN NUEVO "PAISAJE MONUMENTAL":

Desde el punto de vista físico, la corona castellano-leonesa a diferencia de sus vecinos peninsulares y del resto del continente, tiene continuamente la idea de amenaza, intercambio, negocio e incertidumbre en su frontera meridional; por otra parte, se produce el crecimiento de su superficie a través de dicho límite²¹. Navarra hacía ya mucho tiempo que tenía su territorio delimitado entre sus colosos vecinos. Portugal y Aragón tampoco tenían desde hace años posibilidades de quitar tierras al infiel.

Psicológicamente debió ser esencial la conquista del reino de Toledo a finales del siglo XI por Alfonso VI. Junto a su dimensión histórica, debió suponer el inicio de la asimilación y gestión de todo un paisaje monumental islamizado.

Tras las conquistas cristianas del siglo XIII, la frontera se traslada hacia el sur y era necesario defenderla. El mejor camino de la defensa de los nuevos territorios era la de su repoblación, pues a pesar de tratarse de tierras fértiles y de poseer multitud de recursos, éstas se encontraban en gran medida desiertas, al haber sido abandonadas por sus primitivos moradores. Circunstancia que tuvo que incidir decisivamente en el despoblamiento de zonas más septentrionales de la Corona ante la política de repoblación auspiciada por la monarquía en el Valle del Guadalquivir, por lo que se concedieron numerosos privilegios para ello. Seguramente dicho proceso explica y enmascara la creencia de las grandes mortandades que afectaron a Castilla durante el siglo XIV²².

Si nos detenemos por unos instantes en observar un mapa del momento, veremos que la anexión durante el siglo XIII de los territorios compuestos por la Murcia musulmana, y por las tierras de todo el Valle del Guadalquivir desde Sierra Morena al Atlántico, supuso un brutal crecimiento de la Corona de Castilla. Podemos hablar de un aumento superior al 50% de la superficie que ocupaba Castilla y León antes de 1230. Miguel Ángel Ladero nos recuerda como se pasó de los 235.000 a los 355.000 Km²²³.

Junto a la asimilación física del territorio se produce otra de gran importancia, nos referimos a la del paisaje monumental. Las campañas del siglo XIII suponen la anexión de grandes territorios con una herencia arquitectónica incalculable, andalusí y por supuesto también antigua -hispanovisigoda y romana-. Parece claro que durante las primeras décadas de la conquista dicha asimilación no se había producido o fue muy tenue. No parece que se produzca un cambio consciente de actitud en el gusto arquitectónico del período correspondiente a los reinados de Alfonso VIII y de Fernando III respecto a etapas anteriores. Aunque los grandes edificios de filiación europea -catedrales y monasterios- continúan su

construcción, la semilla estaba ya depositada, pudiendo ésta germinar en Castilla, tiempo después, gracias a una serie de condicionantes favorables, como después veremos, y que por ejemplo no se dieron en la Corona de Aragón.

Si hacemos un breve recorrido por las construcciones realizadas durante el siglo XIII en el Valle del Guadalquivir, observamos la sucesión de un sinnúmero de iglesias, en las que no estudiamos substancialmente nada nuevo respecto a lo que se estaba realizando varios cientos de kilómetros más al norte. Si por una parte se produce la reutilización de edificios hispanomusulmanes, por otra, asistimos al inicio de un conjunto de iglesias muy parecidas, muy retardatarias, de poca riqueza decorativa, en las que se suelen abovedar de fábrica los presbiterios, frente al resto del templo que suele cubrirse con armaduras de madera. Panorama que se repite en gran medida en buena parte de la centuria del mil trescientos. Estamos en unos años en los que se estaban organizando los nuevos territorios y ciudades, con la creación de barrios que necesitaban sus parroquias, levantándose éstas con gran rapidez, como si de “tiendas de campaña” se tratase. Los casos de ciudades como Úbeda, Baeza, Jaén, Córdoba, Écija, Carmona, o Sevilla son un claro modelo de todo el proceso. El paso de los años sí va a permitir la asimilación de mayor número de elementos decorativos copiados y aprendidos de los edificios musulmanes vecinos, así como la incorporación de nuevos espacios²⁴.

4. ÁMBITOS CULTURALES Y SU ASIMILACIÓN. ALFONSO X.

Antes de continuar es necesario diferenciar dos estadios dentro de lo que llamaríamos cultura en un sentido restringido. Por una parte habría que distinguir entre el campo de lo especulativo (filosofía, geometría, aritmética, teología...), y el puramente formal. Además, también es importante deslindar los diferentes capítulos en que a su vez se puede dividir la cultura material. No podemos mantener los mismos criterios de estudio ante el mundo de las artes suntuarias, en donde los motivos decorativos pueden ser deliberadamente retardatarios²⁵, que ante la arquitectura de una parroquia, o entre una construcción religiosa y otra palatina. Los móviles de todas ellas son muy diferentes, así como la responsabilidad que pudo tener el promotor en su materialización.

El quid de la cuestión no radica en la existencia de los trabajos de Maimónides o de Averroes, de la mezquita de Córdoba, o de los palacios de Granada, sino cuando se produce conscientemente la asimilación cristiana de todo este bagaje cultural, y por tanto su trascendencia en la cultura de sus vecinos.

Las élites cristianas más preparadas no debieron tener problema alguno en aceptar muchos elementos de las culturas hebraica y musulmana. Incluso dejando aparte el mundo más intelectual referido a la ciencia o a la filosofía, tampoco hubo un rechazo frontal a todo lo que tuviera que ver con lo musulmán y su estética. Lo islámico se fundía con lo oriental, lo que en muchos aspectos se vinculaba con lo exquisito, lo raro, e incluso, con lo único, y por supuesto con lo elitista. De la misma forma que las capas intelectuales nunca perdieron relación con la cultura científica que pudiera aportar “el otro”, los estratos más poderosos, económicamente hablando, no evitaron, sino todo lo contrario, su relación con todo ese mundo vinculado con el lujo que encarnaban las telas, la eboraria u otros objetos procedentes de al-Andalus. Objetos tan codiciados como aquéllos de igual categoría del Continente, o producidos en la misma Península, como códices, alabastros, marfiles o esmaltes. Por ello no existe objeción alguna en usar o reconvertir muchos objetos de “los infieles” para funciones tan relevantes como la creación de una capa pluvial, la mortaja de un monarca o el recipiente de unas reliquias muy veneradas; la propia riqueza de su manufactura haría olvidar cualquier matiz indecoroso de su procedencia. Los objetos de lujo a los que nos hemos referido debieron tener una aceptación inmediata por parte del consumidor que se los podía costear. Con respecto al mundo filosófico-especulativo habrá que esperar algo más²⁶, siendo el panorama de la arquitectura el último en incorporarse.

Con Alfonso X el Sabio se culmina la asimilación de aquella cultura especulativa del conocimiento del pasado que se guardaba en los manuscritos, pero no sólo hebreos o musulmanes, sino también latinos. No debemos hacer una cesura en su producción y mirar de distinta manera sus avances astronómicos o su interés por el ajedrez o la mineralogía, de su obra jurídica, impresionantemente moderna, o “antigua” si se prefiere, por la recuperación que supuso del Derecho Romano, en su concepción.

¿Y la arquitectura? La arquitectura, cuando toma elementos técnico-formales prestados de otras zonas, es decir, cuando no se la estudia en el lugar primigenio en que dichos elementos aparecen por primera vez, suele ser la manifestación cultural a la que cuesta más asimilar los cambios. Ello tal vez se produzca por el tiempo que lleva el planteamiento y materialización de un edificio, sin olvidarnos de su elevado coste, lo que obliga a una mayor movilización de medios técnicos, económicos y humanos cuando nos referimos a empresas de cierta envergadura. No se puede suprimir de un plumazo toda una tradición de aprendizaje de técnicas, ni de valoración estética de las formas. No hay que obviar que el gran número de años que necesitaba un edificio para concluirse, daba tiempo más que de sobra para que técnicas

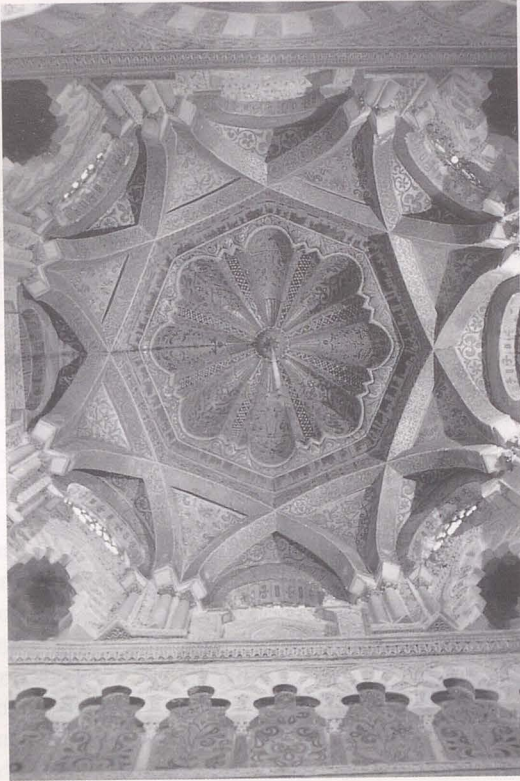


Fig. 6. Cúpula central de la macsura de la Mezquita de Córdoba, s.X.

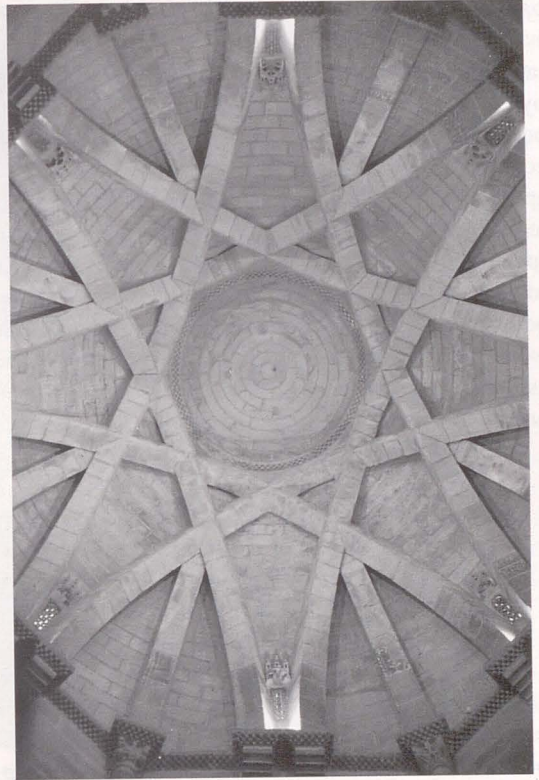


Fig. 7. Iglesia del Santo Sepulcro de Torres del Río, s.XIII.

y formas cambiasen continuamente, no hay más que mirar a cualquier gran construcción medieval para poder corroborarlo.

Retomando el reinado de Alfonso X, y volviendo nuestra mirada a esos documentos materiales que son los edificios, por lo general observamos poca asimilación de lo musulmán en nuevas construcciones, en cambio llama la atención el respeto deliberado por conservar ciertos edificios emblemáticos, caso de la Mezquita de Córdoba o la Giralda de Sevilla²⁷. Edificios emblemáticos que fueron sin duda admirados por los cristianos y posteriormente emulados.

De la misma manera que Alfonso VIII o Fernando III no mostraron rechazo a esos objetos áulicos, o a reutilizar edificios hispanomusulmanes, Alfonso X tampoco. Y no por ello dejamos de encontrar a los tres monarcas vinculados a edificios de "lenguaje europeo" en todo el territorio de su corona, caso de las grandes canteras catedralicias. La monarquía supo convertirse, al menos desde la teoría, en el pilar fundamental de la cohesión de la diversidad cultural de sus territorios. Es muy esclarecedor que en la tumba de Fernando III su epitafio se escribiera en latín, castellano, árabe y hebreo (Fig.8), o que en obras judías emblemáticas, como es el caso de la

Sinagoga del Tránsito, se dispongan las armas reales de Castilla y León²⁸.

¿La asimilación en lo arquitectónico es algo más que la simple adopción de elementos formales o decorativos? Simplemente deberíamos hablar de diferentes grados de asimilación, como ya hemos visto; no hace falta más. La asimilación de la cultura edilicia no se produce de forma automática. Poco a poco se produce la "digestión" del paisaje arquitectónico heredado tras las anexiones del siglo XIII. Si la incorporación del saber judeo-islámico depositado en la Península ve su culminación en el reinado de Alfonso X, en lo puramente constructivo se alcanza el mayor grado de asimilación, paradójicamente, en las producciones de los antagónicos Pedro I y Enrique II.

Especialmente interesante es el estudio del monasterio de las Huelgas de Burgos, sin duda uno de los edificios más emblemáticos de nuestra historia medieval. ¿Cómo interpretar esas ricas yeserías del claustro de San Fernando, o las capillas de la Asunción, del Salvador, o la posterior de Santiago, en una de las construcciones introductoras del nuevo lenguaje gótico que venía de Francia?. Estas decoraciones y estancias, realizadas en el tercer cuarto del siglo XIII, en tiempos de Alfonso X, tuvieron que ser consideradas en sí mismas como esos

objetos suntuarios a los que nos hemos referido, “tesoros” al igual que el célebre Pendón de las Navas o las magníficas telas de las mortajas reales que encontramos hoy en el museo instalado en la cilla monástica, en las que al igual que en las yeserías encontramos elementos decorativos similares muy retardatarios. Respecto a las capillas, no sólo nos hallamos ante la utilización de elementos decorativos, sino ante la incorporación de unos espacios andalusíes completos, de tipología religiosa. Su pronta cronología es síntoma de un cambio a pesar de que no dejaban de ser “objetos” exóticos en un edificio de completa planificación francesa, aunque anuncian un paso más en la asimilación de la arquitectura hispanomusulmana.

5. LA “REINTERIORIZACIÓN” DE LA CORONA DE CASTILLA EN EL SIGLO XIV. CAMBIO DE RUMBO DE LA ASIMILACIÓN DE ANDALUS.

La Corona de Castilla va a presentar unas coordenadas muy especiales y únicas respecto al contexto europeo y peninsular que la obligan a una fuerte reinteriorización durante el siglo XIV, a todos los niveles, que hace que se aleje artísticamente del mundo europeo, y torne su mirada hacia sí misma y hacia Granada: asimilación aludida de los amplios territorios conquistados en el siglo XIII, las guerras fronterizas con Aragón, el nuevo carácter de las órdenes monásticas pujantes (franciscanos y dominicos), el parón de la “reconquista”, el florecimiento cultural del reino nazarí de Granada, crisis en la institución monárquica que se refleja en la sucesión de una serie de reinados cortos desde Sancho IV hasta la llegada al trono de Juan II, la guerra civil castellana que supuso la muerte de Pedro I y la llegada de los trastámaras, y el inicio de lo que hoy conocemos como la *Génesis del Estado Moderno*, es decir, un estado que se va especializando y en el que el poder se va concentrando en manos del monarca.

Esa asimilación total de lo andalusí que se inicia en la arquitectura a partir del último tercio del siglo XIII sólo fue posible ante las relaciones especiales que se entablaron con el emirato de Granada, la cual comprende dos etapas en el siglo XIV. En la primera parte del siglo, hasta la muerte de Alfonso XI en 1350, se continúa con la idea de avanzar la frontera, y más cuando todavía contaban los poderosos meriníes norteafricanos con importantes plazas fuertes en el sur peninsular, caso de Tarifa o Algeciras. Sancho IV conquista en 1292 el importante punto estratégico que constituía Tarifa. Fernando IV, según el tratado de Alcalá de Henares de 1309, debía acudir con sus tropas al Estrecho, pero su inesperada muerte en 1312 puso fin a la ofensiva.

El desastre para los castellanos se produce durante la minoría de Alfonso XI cuando sus tutores, los infantes Pedro y Juan, tras numerosos éxitos militares, mueren en la vega de Granada en 1319. Sólo con las victorias de Alfonso XI, en la conocida batalla del Salado (1340) y con la toma de Algeciras (1344), en las que se pone fin al dominio meriní del estrecho, se verá un cambio de rumbo. La muerte del rey en 1350, y la entronización de su hijo Pedro, suponen un giro en las relaciones. Pedro I no tuvo entre sus objetivos tomar el reino de Granada. La finalización del reino nazarí que parecía tan inminente tras las victorias alfonsíes no se produce. No sólo no desaparecerá el emirato, sino que por las “circunstancias felices” que a veces produce el destino, bajo la personalidad de Muhammad V (1354-1359, 1362-1391) se culmina el broche dorado de la cultura hispanomusulmana. Comprendió este gran estadista que su aliado natural era el rey de Castilla del cual era vasallo. Durante su largo reinado Muhammad V supo en todo momento estar a bien con sus vecinos tras una política diplomática asombrosa. Su relación con Pedro I parece que fue de gran cordialidad, incluso de amistad, aunque no sabemos hasta que punto superaba la barrera del interés político por parte de ambos. El soberano granadino además supo hacerse con la benevolencia de Enrique II y de su hijo Juan I. También es cierto que éstos ya tenían demasiados problemas como para desestabilizar la frontera meridional de la Corona. El monarca nazarí, salvo en el momento de la guerra civil castellana en la que también se aprovechó de la situación coyuntural y de los generosos ofrecimientos de Pedro I, a cambio de la ayuda militar que éste le pedía, no llevó una sistemática política de acoso y derribo. Es tan grande la relación existente entre la corona de Castilla y el reino de Granada durante el siglo XIV, que no se puede comprender la historia del uno sin el otro, no sólo en lo político, sino por supuesto también en lo artístico. Vinculación que trasciende al propio siglo XIV, ya que buena parte de las creaciones de la centuria siguiente, son incomprensibles sin semejante impronta. Ni la Granada que hoy conocemos hubiera sido posible sin la Castilla de Pedro I o de Enrique II, ni el reino de éstos hubiera llevado los mismos derroteros sin la figura de Muhammad V. Con razón Ladero Quesada²⁹ habla de la “paz insólita”, al referirse a este largo período de treguas que caracterizó las relaciones castellano-granadinas de la segunda mitad del siglo XIV.

A principios de la centuria siguiente, Enrique III declara su intención de retomar la guerra contra los nazaríes. Su hermano Fernando, el de Antequera, ejerciendo la tutoría de Juan II, será el encargado de su inicio.

Hemos hablado de “circunstancias felices” ya que no tuvieron en sí un principio de necesidad, o lo que es lo mismo pudieron no haber existido. El grado de asimilación al que se llegó artísticamente en Castilla no tuvo

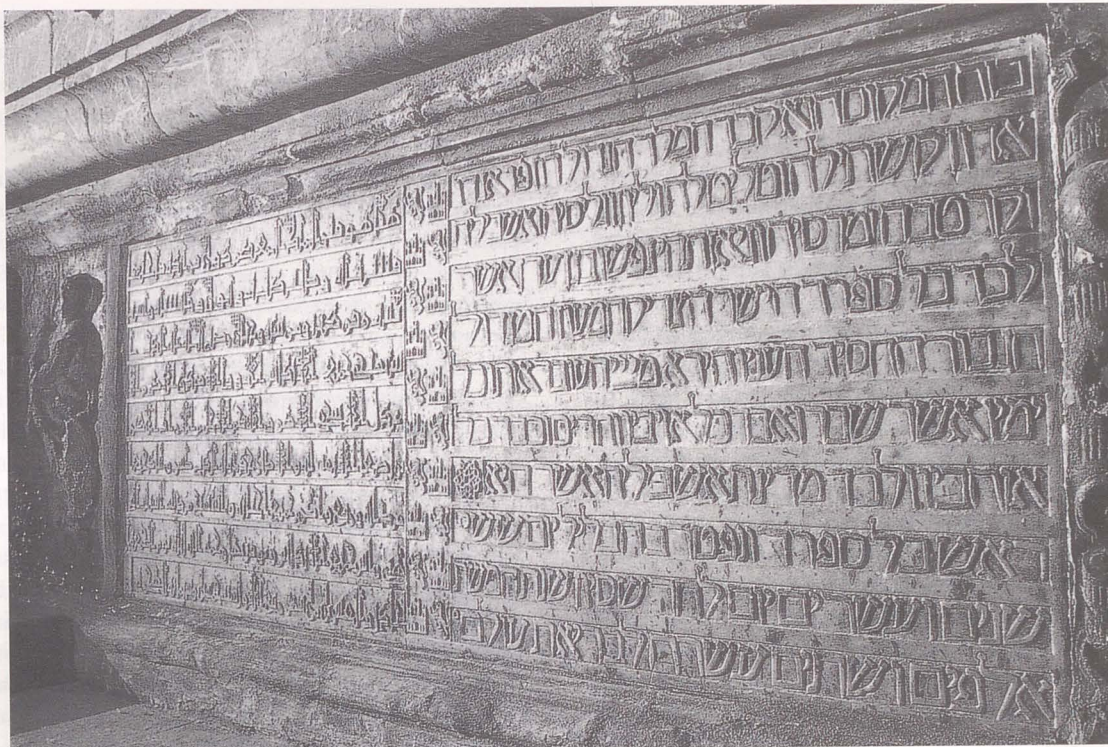


Fig. 8. Epitafio del sepulcro de Fernando III. Catedral de Sevilla, s.XIII.

lugar en otros lugares de la Península, y por ejemplo en Aragón no asistimos a un proceso comparable al castellano, a pesar de que en sus territorios se conservaban importantes vestigios monumentales de su pasado islámico, tal como se evidencia en la Aljafería o en los numerosos yacimientos levantinos.

6. ALFONSO X EL SABIO Y PEDRO “EL CRUEL”: CAMINOS HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL PODER REAL³⁰. LA GÉNESIS DEL ESTADO MODERNO.

Sería conveniente reflexionar sobre la relación existente entre la dimensión política de Alfonso “el Sabio” y de Pedro “el Cruel”. Alfonso quedó completamente marginado en sus últimos años, y Pedro muere a manos de su hermanastro Enrique de Trastámara³¹. El primero no pudo implantar su obra legislativa, “Las Partidas”, y además no aparece en las fuentes de la época con la valoración que hoy tenemos de él, al mostrarse como un gran transgresor de los derechos y privilegios de los diferentes estamentos de la Corona³². Sólo el estudio de su verdadera dimensión histórica ha permitido, a lo largo de los siglos, su fácil recuperación, apareciendo su figura como una genialidad anacrónica que se adelanta a su tiempo en más de un siglo y medio. El *Ordenamiento de Alcalá* de 1348, aprobado

con Alfonso XI, venía a suponer un paso decisivo en el camino de hacer valer la herencia legal de las Partidas. Su pronto fallecimiento, en 1350, convertía a su hijo Pedro en el verdadero ejecutor del proyecto. Resulta sintomático que el controvertido monarca, convocase Cortes en una sola ocasión (Valladolid 1351)³³, a pesar de que este sistema de control a la Corona jugó en los reinos anteriores y posteriores un papel primordial a lo largo de todo el siglo. Parece que su intención de acaparar poderes produjo otro movimiento reaccionario que terminó con su traumática muerte, tras la revolución de la más alta nobleza: los infantes bastardos de Alfonso XI. Curiosamente la crítica que se hace a su comportamiento guarda muchos paralelismos con la misma que se realiza al autor de *Las Cantigas*, al actuar sin escuchar a los principales personajes del reino y por disponer sobre numerosos asuntos sin acudir al consenso de Cortes o Ayuntamientos. En la *Crónica de Pedro I*, su responsable, el canciller Ayala, introduce dos supuestas cartas (Año 1367, Cap.XXII, y Año 1369, Cap. III) de un sabio nazarí, llamado Benahatin³⁴ (Ibn al-Jatib) destinadas al monarca castellano. Se trata de un artificio de López de Ayala para censurar, a través de un tercero, la política y comportamiento del rey. En la primera de dichas misivas, entre los malos comportamientos de los reyes se hace alusión a como éstos no debían olvidar su obligación de atender y escuchar las peticiones de los hombres del reino.

En la segunda de las cartas, mucho más dura y directa, se interpreta una supuesta profecía de Merlín. El rey aparece como un verdadero ladrón por apropiarse de las rentas que no son suyas. Se le acusa de no tener las buenas costumbres de su padre Alfonso XI, de meter a los súbditos en continuos “quebrantamientos” y “desafueros”, ante su pernicioso “codicia desordenada”. Pero la llave de todo el problema es citada por el Canciller casi al final de la epístola, al decir que el monarca gobierna sin la colaboración de la nobleza, de la cual el propio cronista nos presenta un dulce panegírico. El canciller no soporta la idea del fortalecimiento de la institución monárquica.

En definitiva, la vía rápida de fortalecimiento del poder monárquico representada por ambos reyes, concluye de forma traumática. Las sucesivas reformas iniciadas con los trastámaras (Consejo Real, Audiencia, ejército permanente...), facilitan, a través de una vía lenta, la “autocracia” de los Reyes Católicos, cuya esencia podía verse ya en el corpus jurídico de Alfonso X.

Las noticias que tenemos de Pedro “el Cruel” fueron elaboradas por el bando que lo destronó, lo cual debe hacernos pensar en que las mismas han sufrido una gran tergiversación, como es lógico, al ser éstas concebidas como medio de continua justificación de los hechos consumados³⁵. La historiografía ha cargado las tintas sobre una serie de aspectos que no dejan de ser sorprendentes. La muerte de los rebeldes, fruto de la “ira regia”, o la defenestración de la esposa legal, frente a favoritas, no debería convertirse en puntos objetivos sobre los que debamos levantar la imagen de este monarca, ya que éstos aspectos no eran tan atípicos en el comportamiento de otros gobernantes medievales, aunque justo para este reinado se haya intentado dotarles de un protagonismo desproporcionado. Capítulos como el protagonizado por la muerte de su mujer Blanca de Borbón, a la que se acusa directamente al rey, no dejan de aparecer bajo el velo de la leyenda. No olvidemos que su oponente, el Canciller Pero López de Ayala, perteneciente a la más alta nobleza, cronista de Enrique II, de su hijo y de su nieto, es quien realiza, como ya hemos visto, la propia crónica de don Pedro, y el que nos brinda, por lo tanto, la mayor información de este soberano.

Las dudas se suscitan al comprobar que la corte de Pedro I queda vinculada a muy importantes manifestaciones artísticas. Ello no tendría nada de especial, aunque más asombroso es leer lo que Ibn Jaldún, padre de la historiografía moderna, nos escribe de él, tras visitarle en Sevilla en 1362, al encabezar una embajada del rey Nazarí. Ibn Jaldún, uno de los intelectuales más importantes de toda la Edad Media, nos habla de como el castellano, que no llegaba a los treinta años, pretendió vincularle a su corte. Pedro I se informó sobre sus orígenes, como nos explica el propio autor de la *Muqaddima*,

intentando, sin conseguirlo, que se quedase a vivir junto a él en su corte palatina de la capital del Guadalquivir³⁶. Asimismo parece que el monarca mantenía una relación epistolar con el gran sabio de la corte de Muhammad V, Ibn al-Jatib³⁷.

Tal como nos refiere Cheddadi³⁸, Pedro “el Cruel”, en su actitud de seducir a Jaldún para que se quedase en su palacio, no hacía más que comportarse como los reyes meriníes, al intentar crear una singular atmósfera de conocimiento mediante la presencia de personajes de alta preparación intelectual. El ambiente creado en Fez por Abu Inán, o en la Alhambra gracias a Muhammad V, se convirtió en objetivo que el rey castellano intentaría emular. Una vez más podríamos establecer un hilo conductor con las intenciones de Alfonso X, al imprimir en su corte un eminente carácter sapiencial.

Desde luego no deja de ser tema para la reflexión la vinculación que a lo largo de la historia se ha establecido entre reinados de gran autarquía, protagonizados por reyes de una relevante personalidad, y los ambientes de sabiduría. El monarca presentado como un ser “pseudo-divino” era mostrado como la fuente, no solo de la política o del derecho, sino también del resto de las ramas del conocimiento³⁹. Merece la pena recordar lo que don Juan Manuel nos dice de la corte palatina de su tío Alfonso “El Sabio”: “...que auia en su corte muchos maestros de las ciencias e de los saberes a los quales el fazia mucho bien, e por leuar adelante el saber e por noblescer sus regnos.”⁴⁰

Aunque volvamos más tarde a ello, no olvidemos lo que sucede en el Magreb, y especialmente en Marruecos, con la creación de las grandes madrasas vinculadas directamente a los soberanos meriníes. Se trataba de instituciones dedicadas nuevamente al saber, y destacan aquéllas fundadas en los gobiernos de Abul Hassan y de su hijo Abu Inán, en la primera mitad del siglo XIV. En la España andalusí bajomedieval encontramos coordenadas similares en las cortes de Yusuf I y Muhammad V, mientras que en la cristiana las hallamos en las de Alfonso X, y ligeros esbozos en la de Pedro I como hemos visto. En todos estos casos, se utilizó el conocimiento con la intención de crear un ambiente intelectual que legitimara la autoridad personal de cada uno de los gobernantes citados, ayudando a la elaboración de complejas teorías políticas destinadas en última instancia a enaltecer el poder real, por encima de cualquier otro.

¿El gobierno personal de Yusuf I o de Muhammad V en Granada, o de Abu Inán en Fez, no influiría en algún aspecto al rey don Pedro, explicando en última instancia su actitud hacia el emirato nazarí? Seguramente sí. Como nos recuerda Rachel Arié⁴¹, los gobernantes granadinos continuaban la tradición oriental, iniciada en Al-Andalus por los Omeyyas, que consistía en la autoridad absoluta del soberano. Fundamental aspecto que las monarquías

cristianas estaban intentando asumir, pues ello constituía uno de los pilares básicos de la llamada *Génesis del Estado Moderno*.

7. EL PALACIO ANDALUSÍ Y EL ALCÁZAR DE SEVILLA: ARQUITECTURA AL SERVICIO DEL PODER.

Desde el último tercio del siglo XIII, la incorporación a la Corona de Castilla del reino de Murcia y de la cuenca del Guadalquivir supuso una verdadera revolución respecto a la arquitectura civil al asumirse sin objeción alguna las fórmulas de la arquitectura palatina de Al-Andalus. Grandes salones longitudinales de acceso central, generalmente flanqueados por alcobas o alhanías, precedidos por un pórtico que abre a un patio generalmente de planta rectangular, vistos en Madinat al-Zahra, Córdoba, Sevilla, Granada, Toledo o Murcia, cuando aún eran ciudades de Al-Andalus, serán reutilizados e imitados en los palacios ya cristianos, al igual que las “qubbas” áulicas, o salones de planta centralizada⁴². Dicho proceso se desconoce en la Corona de Aragón o en el resto de Europa donde la tipología de gran salón palatino huye de la centralidad al presentar en sus accesos y plantas un carácter claramente longitudinal, tal como todavía se observa en el propio salón del Tinell del palacio de Barcelona⁴³. Por lo tanto, reyes y nobles castellanos a partir de los últimos años del siglo XIII y a lo largo del XIV se hicieron eco en sus palacios de las fórmulas hispanomusulmanas, y así puede estudiarse en el palacio de Sancho IV y María de Molina en Valladolid⁴⁴, en el Alcázar de Segovia, en un sinfín de palacios de Toledo, Sevilla, Córdoba, etc.

Veamos que sucede en el Alcázar de Sevilla. Llama realmente la atención la facilidad con la que fue asimilado el gran palacio almohade del Patio del Crucero por Alfonso X. La planimetría de la intervención alfonsí presenta una ascendencia andalusí como estudió Antonio Almagro⁴⁵, lo cual no se aprecia en sus formas tal como escribieron Emile Lambert⁴⁶, Pierre Dubourg-Noves o Rafael Cómez Ramos⁴⁷.

Muy diferentes serán las labores promovidas por Pedro I de Castilla (1350-1369). En su Palacio de Tordesillas erigido en lo principal a finales de la década de los cincuenta del siglo XIV nos hallamos con una construcción netamente hispanomusulmana en su planimetría y en sus formas, en la monumentalidad de su fachada donde se utiliza profusamente la epigrafía, en sus baños y en sus yaserías⁴⁸. Poco después en Sevilla el mismo monarca levanta en el corazón del Alcázar un gran conjunto palatino⁴⁹. Destaca su gran fachada, la de la Montería, concebida como un gran arco del triunfo y coronada por la inscripción que nos habla del monarca promotor y de 1364, la fecha de su construcción (Fig.9).

Portada que abre a un gran palacio, organizado en torno a un patio provisto de un andén longitudinal central⁵⁰, con una qubba regia interior (Salón de Embajadores) y con un salón del trono en alto (Fig.10), tras la gran fachada, desde el que se asomaría el rey don Pedro, bajo una cúpula corrida de mocárabes, haciéndose visible en la plaza que se abre a sus pies, igualmente conocida con el nombre de la Montería. Plaza interior en cuya entrada norte hallamos otra gran arquería de bienvenida, exornada con los escudos de la Corona de Castilla, y precedida por otra qubba que casualmente se conoce como la Sala de la Justicia, que sirve de antesala al gran palacio. Nada de lo que existe en Sevilla puede comprenderse sin la coetánea Alhambra de Granada de Muhammad V⁵¹, e incluso debe recordarse la gran ciudadela mameluca de El Cairo⁵², cuyo período de esplendor se fijaría también en el siglo XIV. Construcciones donde las fachadas con inscripciones, las plazas interiores y las qubbas de función judicial precediendo al gran palacio, nos hablan del monarca en un palacio especializado. Más arriba veámos como R. Arié nos recordaba la autoridad absoluta encarnada en los soberanos musulmanes y granadinos, quienes desarrollaron palacios con estancias especializadas en el ejercicio del poder y de la autopropaganda, donde el monarca se considera fuente de justicia y promotor del conocimiento, premisas básicas en el proceso conocido en la Europa cristiana como la *Génesis del Estado Moderno*, como ya hemos repetido tantas veces. Pedro I tomó de la Alhambra de Granada lo que necesitaba en su proyecto político, un gran palacio, o casi mejor dicho una ciudad palatina, de la que formaba parte también la antigua mezquita, ahora catedral, concebida también como lugar de enterramiento de la familia real, y el conjunto de construcciones palatinas y militares almohades allí conservadas. Seguramente en el proyecto del propio rey don Pedro existió la intención de crear algún espacio en el alcázar destinado a la reunión de sabios, lo que explicaría su actitud frente a Ibn Jaldún.

Respecto a lo religioso, será también el siglo XIV el momento de la asimilación total. *Qubbas* de raigambre andalusí las encontramos en las iglesias, e incluso Enrique II erige en 1371 en la mezquita-catedral de Córdoba una gran qubba funeraria construida con las formas nazaríes y coronada por una gran cúpula de mocárabes⁵³.

8. EL SIGLO XV. ARQUITECTURAS ESCRITAS, GRANDES FACHADAS Y ESPACIOS CENTRALIZADOS. PAISAJE MONUMENTAL DE LA GRANADA NAZARÍ. EL FINAL DE LA ASIMILACIÓN.

El siglo XIV es esencial para comprender la arquitectura del siglo XV en la Corona de Castilla. Durante aque-

lla centuria hemos visto como se asimilaron espacios y formas, pero estas últimas se fueron agotando en sí mismas. Desde el reinado de Juan II, especialmente durante el segundo cuarto del siglo XV, llegan con fuerza imparable los maestros y las formas de la arquitectura del norte. Formas aún sin contaminar por el “paisaje monumental” que por entonces existía en las tierras castellanas. Los obispados de Burgos, Palencia y Toledo lideran el cambio arquitectónico, con obras netamente foráneas, caso de la Capilla de don Álvaro de Luna en la catedral de Toledo, la Capilla Saldaña en Santa Clara de Tordesillas, o las agujas de la fachada de la catedral de Burgos, etc. Las formas decorativas procedentes de Al-Andalus y que con tanta delicadeza exornaron los palacios de Tordesillas, Toledo, Córdoba o Sevilla, caso de las yeserías, comienzan su decadencia al realizarse con una factura más tosca y pobre (ejemplos de Sigüenza, Guadalajara, Sahagún, Medina del Campo, etc.)

Hablábamos al principio de arquitecturas aljamiadas al referirnos a aquellos edificios hispanomusulmanes cuyas formas igualmente islámicas emulaban planimetrías y espacios hispanovisigodos. Ahora asistiremos al final de todo el proceso de asimilación iniciado en los siglos VIII y IX. Espacios e ideas arquitectónicas hispanomusulmanas serán materializadas con las nuevas formas procedentes del último gótico europeo que permiten mayores alardes técnicos.

Granada fue un mito de la Baja Edad Media, al igual que su Alhambra. Viajeros y embajadores de todas partes tuvieron interés en conocerla, algunos de ellos nos dejaron sus impresiones por escrito, siendo posiblemente las más famosas las relatadas en el viaje de Jerónimo Münzer realizado en 1494. Los escritos de viajes no son más que la punta del iceberg. Granada y sus puertos fueron lugares de comercio y de intercambio, sus cualificadas manufacturas, esencialmente sedas y cerámicas, llegaron a toda Europa y a todo el Mediterráneo. No es necesario esperar a 1492 para que el emirato fuese conocido por sus vecinos, como de hecho se demuestra en las arquitecturas promovidas por Pedro I. Incluso en momentos de máxima tensión existían circunstancias realmente inverosímiles. La Crónica de Alfonso XI nos recuerda que fue tal la fama del “Real” cristiano de Algeciras, construido por los castellanos hacia 1340 en los albores de la Batalla del Salado, ganada a los meriníes, que los propios granadinos, pidieron permiso para visitarlo. El permiso fue concedido, con guía incluido⁵⁴. De la misma manera que la ciudad nazarí fue visitada por viajeros, embajadores, comerciantes, nobles y reyes, no nos cabe duda alguna de que numerosos artistas debieron llegar a Granada en compañía de los más importantes promotores. Las obras se suceden por toda la ciudad, monasterios, conventos y palacios se fundan y construyen sobre antiguas edificaciones nazaríes, muchas de

ellas conservadas deliberada y conscientemente hasta la actualidad o al menos hasta fechas recientes. Famosas son las noticias que nos hablan del empeño mostrado por los Reyes Católicos y por su hija Juana por preservar los últimos palacios de Al-Andalus⁵⁵. Es conocida la sensibilidad mostrada por importantes hombres de la nobleza y de la iglesia ante lo que hallaron en Granada, siendo posiblemente los casos más reseñables el del segundo Conde de Tendilla, Íñigo López de Mendoza, capitán general del reino conquistado y primer alcaide de la Alhambra, y el de Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada. ¿Y los artistas? ¿Es posible imaginar que los arquitectos y maestros más importantes de Burgos o Toledo no visitasen Granada con gran interés, u otras ciudades con importantes edificios andalusíes como Córdoba y Sevilla? Sería incomprensible pensar que Simón de Colonia, Gil Siloe o Juan Guas fuesen ajenos a todo lo que estaba sucediendo en la Castilla del último cuarto del siglo XV, al paisaje monumental heredado de Al-Andalus o a la propia Alhambra de Granada. A pesar de la espectacularidad de los edificios andalusíes aún conservados, poco debe parecerse el paisaje monumental actual con el que se pudiera hallar durante los siglos XIV y XV, y más teniendo en cuenta el gran desarrollo que experimentaron las ciudades andaluzas durante los siglos siguientes.

En la arquitectura religiosa lo más relevante es observar la incidencia que sigue teniendo la construcción de “qubbas”. Si en el siglo XIV se construían con las formas andalusíes y tradicionales, en la centuria siguiente vemos que todo cambia, y así, un edificio tan emblemático como la Capilla de los Condestables de Castilla en la catedral de Burgos construido por Simón de Colonia a finales del siglo, es incomprensible sin tener en cuenta la tradición existente en Castilla de capillas funerarias de planta centralizada⁵⁶.

En la arquitectura civil igualmente nos hallamos con muy interesantes aspectos y posiblemente el desarrollo que adquiere la fachada en las construcciones palatinas sea el más sobresaliente de ellos. En Al-Andalus, desde época omeya, era común introducir inscripciones explicativas en las fachadas y entradas de los edificios, religiosos y civiles, al igual que en el mundo romano. Todavía se conserva la que aparece en el dintel de la puerta de San Esteban de la Mezquita de Córdoba que nos explica la intervención del emir Muhammad I en el 855-856.

Es sobradamente conocida la importancia que adquiere la escritura monumental exterior en la arquitectura romana y en la islámica, escritura que volvemos a ver con profusión en los palacios castellanos del siglo XV. En casi todos los casos prima la autopropaganda del promotor, al querer dejar impronta de su fama en la puerta de entrada de los edificios emblemáticos, como si de un



Fig. 9. Fachada de la Monería. Alcázar de Sevilla, 1364.

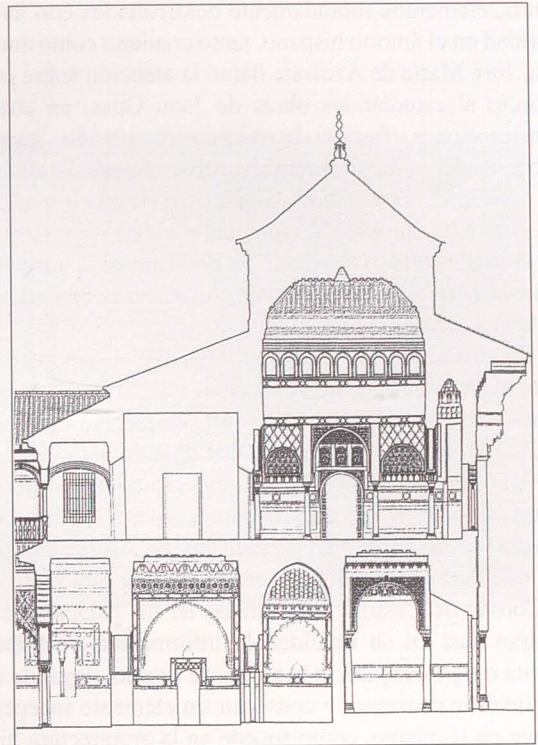


Fig. 10. Sección de la fachada de la Monería, 1364. (A. Almagro Gorbea).

antiguo arco del triunfo se tratase. En el mundo nazarí se llegó a cotas muy elevadas en el desarrollo de las fachadas de todo tipo de construcciones. La madrasa de Yusuf I, el maristán de Muhammad V, la fachada de Comares erigida por el mismo sultán, la del Corral del Carbón, o las grandes puertas de la muralla de la Alhambra, presentan monumentales portadas con importantes y extensos textos explicativos. Portadas que adquieren un protagonismo tan desmesurado que son en sí mismas elementos independientes del edificio, del que parecen incluso apartarse en ocasiones. Lo mismo podría decirse de la fachadas de los palacios de Pedro I en Tordesillas y Sevilla, ambas de mediados del siglo XIV. Si en Tordesillas se cantan la victorias míticas de su padre Alfonso XI, en el sevillano directamente se alude al propio rey don Pedro, realizando así un salto cualitativo muy interesante. En ocasiones las inscripciones remataban a modo de franja decorativa el edificio en su parte superior, tal como se conoce en tantos y tantos edificios islámicos y también granadinos, aunque hoy resulte difícil reconstruir dicha imagen. La torre de las Damas del palacio del Partal de la Alhambra ha conservado de forma excepcional y por casualidad parte del tratamiento de su paramento externo, hoy en el interior de la denominada casa de las pinturas que fue posteriormente adosada. Pintado en almagra, con un llagado blanco que

simula un muro de ladrillos, presenta en la parte superior una amplia franja reservada para la escritura.

A partir del siglo XIV la heráldica será fiel compañera de la escritura en las fachadas, al principio de forma tenue como en la de Comares o en la de la Monería, pero después la unión de ambos elementos alcanza un gran desarrollo en las construcciones cristianas del final de la Edad Media, e incluso en ocasiones la heráldica será la única que aparezca. Proceso que fuera de la Península no veremos en ningún otro lugar de Europa⁵⁷.

Algunas obras castellanas como la fachada del colegio de San Gregorio de Valladolid, las de los palacios de Cogolludo y del Infantado de Guadalajara, la de la Casa del Cordón en Burgos, la del palacio de los Contreras en Ayllón, la desaparecida de la casa de los Osorio en Astorga, la del palacio de los Duques de Arcos, trasladada a los jardines del Alcázar de Sevilla desde Marchena, la de la Colegiata de Aranda, la de la Capilla del Sagrario de Málaga, como tantas otras, no deben desvincularse del paisaje monumental hispano de la época. Todo parece indicar que se toman las diferentes formulaciones de fachada existentes en Al-Andalus, pero serán realizadas con el lenguaje formal del último gótico, a veces del renacimiento italiano, o en ocasiones de ambos y con algún detalle hispanomusulmán, pero sin olvidar que permanece el diseño general y la simbología de propa-

ganda, elementos sobradamente desarrollados con anterioridad en el ámbito hispano, tanto cristiano como andalusí. José María de Azcárate llamó la atención sobre este aspecto al estudiar las obras de Juan Guas, en cuyas construcciones observa la reinterpretación de “temas decorativos” y “organizaciones estructurales” del mudéjar toledano⁵⁸. Desde nuestro punto de vista la importancia que se ha otorgado al tema del mudéjar y en particular al supuesto foco toledano, ha desvirtuado la verdadera influencia de Al-Andalus y en especial la procedente de la Granada nazarí⁵⁹.

Continuamente se pone en relación el aspecto del palacio de Cogolludo con esquemas italianos (Fig. 11), si bien vemos que las conexiones no son tantas ni tan claras, salvo en elementos puntuales de carácter decorativo⁶⁰. El almohadillado era un elemento conocido desde antiguo como se demuestra en la puerta romana de Sevilla en Carmona, o en las fachadas de los palacios del rey don Pedro en Sevilla y Tordesillas. Por otra parte en la Corona de Castilla las fachadas de los palacios concentran casi en su totalidad la información heráldica, escrita o figurada junto a la puerta de acceso, llegando en multitud de ocasiones a constituir un elemento independiente en sí mismo, como sucede en la arquitectura hispanomusulmana y muy especialmente en la nazarí. Otra cualidad es la articulación general de las ventanas en la fachada. Suelen aparecer solamente las del piso principal, siendo escasas, nulas, diminutas o posteriores las que se abren en el cuerpo inferior, y así se puede estudiar en el palacio de Jabalquinto de Baeza, en el del Infantado de Guadalajara, en la Casa de los Picos de Segovia, en el palacio de los Momos de Zamora, en la Casa de las Conchas y en la de Álvarez-Abarca de Salamanca, en el palacio de los Montarco de Ciudad Rodrigo o en el de Medinaceli de Cogolludo, entre tantos otros. En ocasiones se dota de tal protagonismo a la zona de la entrada que se llegan a desarrollar verdaderos tapices esculpidos que sobresalen por su altura y remate horizontal frente al resto del paramento, que incluso en ocasiones puede llegar a aparecer completamente desnudo y ligeramente retranqueado, como se observa en la celeberrima portada del Colegio de San Gregorio de Valladolid y posteriormente en la de la Universidad de Salamanca.

Si volvemos nuestra mirada a Italia, a su rica arquitectura palatina conservada y a los ejemplos del palacio de los Diamantes de Ferrara y al de Bevilacqua de Bolonia entre muchos otros, veremos diferencias muy considerables respecto a los palacios castellanos del siglo XV y primeros años del XVI. En Italia es una constante la apertura de grandes ventanas en todos sus cuerpos, también en el inferior, y las portadas jamás alcanzan el protagonismo que se puede observar en los palacios citados de Cogolludo, Guadalajara, Salamanca, Ayllón o Burgos. Ni siquiera en los ejemplos italianos la heráldi-

ca tiene un gran desarrollo y cuando ésta aparece no se concentra necesariamente junto a la puerta de entrada, pudiendo aparecer en cualquier parte de la fachada y por lo general con un protagonismo muy secundario en las partes altas del edificio⁶¹. Se puede citar alguna excepción, caso de la puerta de la Carta erigida en el siglo XV, entre el palacio ducal y la basílica de San Marcos en Venecia.

En Francia hallamos fachadas igualmente diferentes a las castellanas, si bien se observa un mayor protagonismo de la portada, y aunque no es extraña la utilización de la heráldica nunca llega al desarrollo que puede observarse en Castilla. Es interesante la portada del Castillo de Ferté-Milón al noreste de París, sobre la que se dispone un gran relieve de la Coronación de la Virgen y bajo él los escudos, muy secundarios, con la flor de lis en alusión al promotor del edificio, Luis de Orleáns, hijo de Carlos V de Francia. Parece que fue habitual la representación ecuestre del rey o del dueño del palacio en la propia portada. Así se observa en Nancy, en cuyo palacio ducal aparece la estatua ecuestre de Antonio de Lorraine⁶² en medio de la portada bajo un arco carpanel cairelado. En el palacio de Blois hallamos otra preciosa portada de finales del siglo XV presidida por su dueño, Luis XII, acompañado por su heráldica de forma muy marginal. En el castillo-palacio de Benavente existió también una portada con un jinete, aunque a diferencia de los ejemplos galos, éste aparecía representado al galope⁶³. Es obligado recordar el palacio del siglo XV de Jacques-Coeur en Bourges, en cuya portada se hallaba la estatua ecuestre de Carlos VII, demolida en 1792, y flanqueada por Jacques-Coeur y su mujer que parecen asomarse un momento a la fachada desde sus oratorios.

En el mundo islámico medieval existen unos iconogramas muy bien definidos que nos permiten saber ante que tipo de edificio nos hallamos. Aquéllos de carácter filantrópico, como las madrasas o los maristanes, suelen presentarse con un exterior muy cerrado y desnudo, donde sólo descolla la portada por la profusión decorativa con la que es tratada y por disponerse en ella toda la información alusiva a la funcionalidad y promotor del edificio. Madrasas de Marruecos, Egipto, Siria, Turquía o Irán son fácilmente reconocibles simplemente por el diseño general rectangular de su gran portada, aunque presenten decoraciones muy distintas⁶⁴. Lógicamente en Granada también existieron edificios de similar funcionalidad. El Maristán de Granada construido por Muhammad V entre 1365 y 1367 nos es conocido gracias a los dibujos que de él se realizaron en el siglo XIX antes de su derribo. Destaca su gran fachada desnuda en cuyo eje central se disponía la puerta de entrada y la gran inscripción alusiva a su fundación, hoy conservada en el Museo de la Alhambra. Existen dos interpretaciones respecto al tratamiento del resto de la fachada. En el dibujo

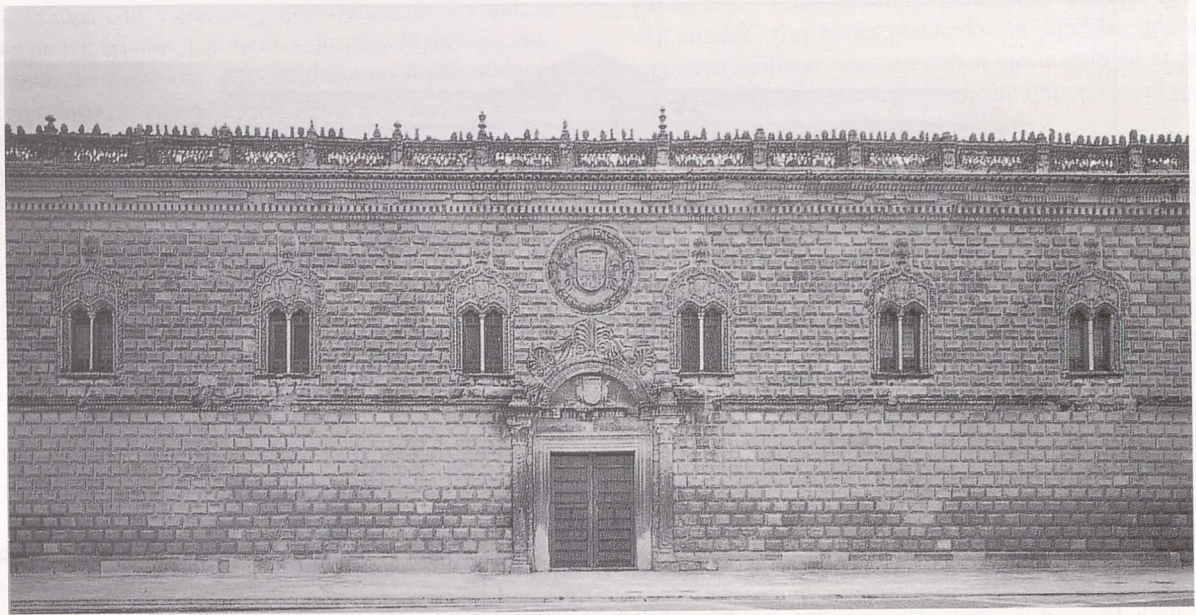


Fig. 11. *Fachada del palacio de Cogolludo (Guadalajara). Finales del s.XV.*

de mediados del siglo XIX del arquitecto granadino F. Enríquez se disponen en el piso superior del edificio una serie de ventanas⁶⁵ (Figs. 12 A y B), pero recientemente tras las investigaciones llevadas a cabo por la Escuela de Estudios Árabes de Granada se ha realizado una nueva propuesta en la que se suprimen dichos vanos⁶⁶.

Respecto a las fachadas que pudieran tener las madrasas andalusíes poco podemos decir. De la fundada por Yusuf I en 1349 se han conservado varios restos de sus inscripciones en el Museo Arqueológico de Granada, pero respecto a su diseño general existen más dudas que certezas. Se sabe que contaba con dos grandes inscripciones, las cuales son colocadas sobre la puerta de entrada por Antonio Almagro Cárdenas, y a sus lados por Rafael Contreras. Desde nuestro punto de vista nos parece más viable la solución de Almagro, ya que por los ejemplos conservados lo habitual es colocar las inscripciones en la parte superior de las fachadas. Desgraciadamente nada conocemos respecto a la fachada del Palacio de los Leones, edificio que según nuestra hipótesis fue la madrasa palatina de la Alhambra⁶⁷.

Si comparamos todas las fachadas castellanas citadas en estas páginas con las que conocemos de Granada, y con las que por ejemplo presentan multitud de madrasas en otros ámbitos islámicos, nos llamará la atención que en gran medida se pueden trazar conexiones de carácter general, en lo que respecta a la disposición y diseño de todas ellas, aunque el vocabulario formal en que estén realizadas cambie radicalmente. Si un musulmán en el

siglo XVI visitase Valladolid y Salamanca, una vez que la fachada de la universidad de esta última ciudad estuviese concluida, no dudaría en pensar que se hallaba ante dos instituciones dedicadas a la enseñanza. Tiene gracia que el viajero Esteban de Silhouette dejase por escrito en 1770 que el edificio estaba construido en un gusto árabe, cuando parece referirse a la fachada del colegio⁶⁸ (Figs.13-14).

No debemos olvidar que durante la Edad Media en el mundo islámico se había configurado desde mucho tiempo antes una tipología de edificio destinado a la docencia, lo cual no había sucedido en el occidente europeo. Si en París, Londres, Bolonia o Salamanca la universidad es ante todo una institución que desarrolla su actividad en diversos espacios y lugares vinculados con la Iglesia, en Granada, Fez, El Cairo, o Damasco la madrasa se vincula con una institución y con un local propio perfectamente definido. Si en París sólo existe una universidad, en Fez existen a la vez numerosas madrasas⁶⁹. Por ello no vemos descabellado que obras artísticas del último medievo tan singulares como las fachadas de San Gregorio de Valladolid y de la Universidad de Salamanca deban comprenderse dentro del paisaje monumental, hoy perdido, pero que en el siglo XV existió en la propia Península, en el Reino de Granada, considerado como un referente mítico en la conciencia de la monarquía, nobleza y clero de Castilla. Los geniales artistas que las concibieron pudieron encontrar en el emirato nazarí una tipología de fachada, ideal para unas construcciones de similar funcionalidad.

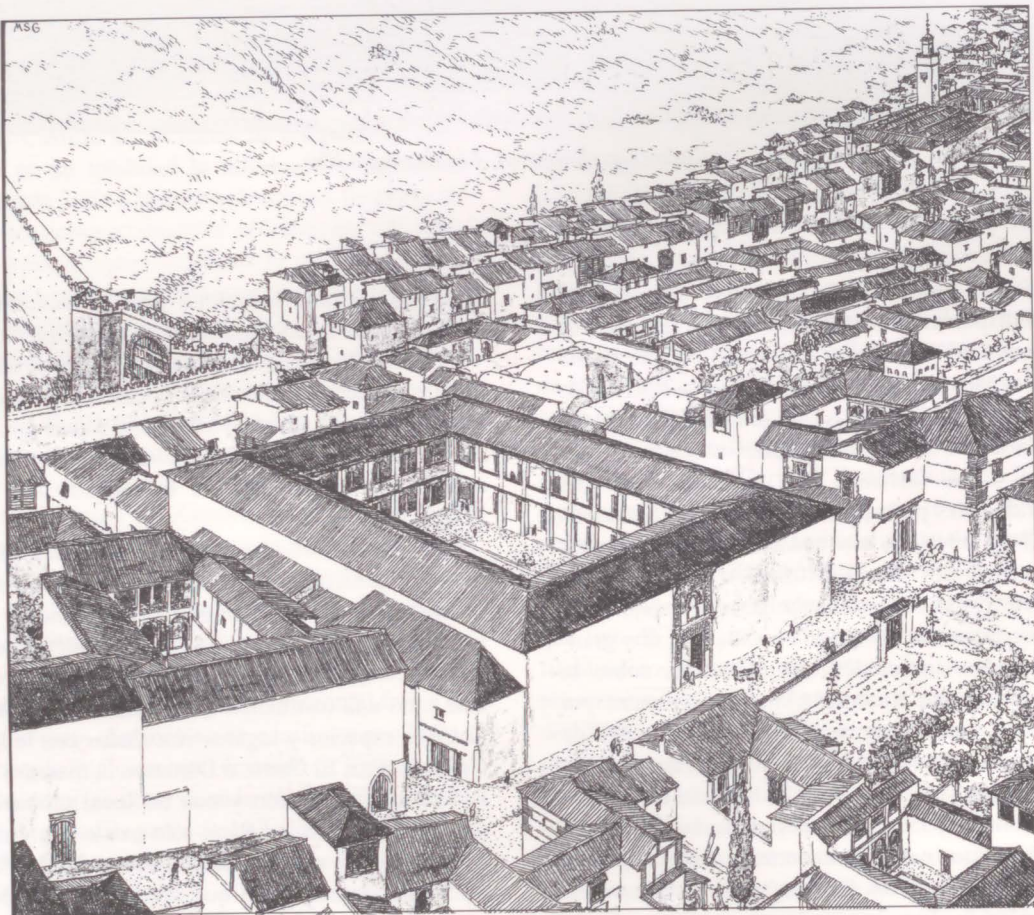
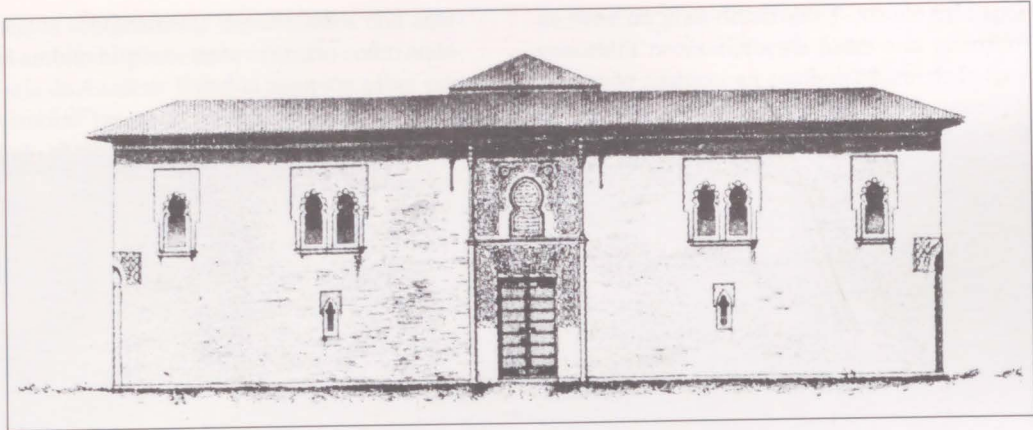


Fig. 12. Maristán de Granada, 1365. A: Reconstrucción de F.Enríquez; B: Reconstrucción de J.Castilla y A.Orihuela.

9. METODOLOGÍA DE PARTIDA: UN PASADO DESENFOCADO.

La teoría decimonónica de los estilos, en su afán de poder etiquetar toda la realidad material, ha distorsiona-

do y empobrecido enormemente la visión de un largo periodo de nuestra historia. Aunque la apertura de miras y temáticas de investigación respecto al estudio de la arquitectura se ha abierto considerablemente en las últimas décadas ante el interés suscitado por la función de

los edificios, sus espacios y materialización formal, el papel de los artistas, comitentes, formas de trabajo, etc., respecto al tema del arte hispanomusulmán todavía encontramos pesadas anclas que hunden sus raíces en la controversia de “lo mudéjar” surgida a mediados del siglo XIX. Una y otra vez los historiadores nos enredamos en los mismos asuntos de aspecto formal (elementos decorativos, utilización de determinados materiales, el origen confesional de la mano de obra, una supuesta forma de trabajo), por mucho que digamos que las influencias son más profundas y por más que intentemos revalorizar el arte tradicional de la madera, el ladrillo, el adobe, el yeso, la cal y la mampostería. A nuestro parecer todo queda muy bien resumido en las siguientes palabras del profesor Fernando Marías: “...el análisis de la producción mudéjar constituye una complicada trampa para el historiador, que debe enfrentarse con un conjunto de hechos aparentemente unitario e interpretable de manera global pero en realidad plural y heterogéneo al que hay que aplicar muy diferentes categorías analíticas...”⁷⁰. Esperamos que tras las páginas anteriores, se haya comprendido nuestra opinión respecto al término del denominado estilo mudéjar, y los motivos que nos llevan a considerarlo tan desafortunado, ya que para nosotros empobrece una realidad infinitamente variada, e intentar designar con un mismo término edificios tan dispares como la iglesia de la Lugareja de Arévalo, el Alcázar de Sevilla o la Capilla del Condestable de la Catedral de Burgos, nos parece un disparate. El primero de los tres ejemplos por no asimilar absolutamente nada de Al-Andalus, el segundo por asimilarlo todo, y el tercero por hacerse eco de la idea martirial antigua que pervive en la Península a través de la *qubba* islámica. ¿No distorsionamos continuamente la visión de la realidad al empeñarnos en elaborar eruditos árboles genealógicos y en buscar los remotos orígenes de un determinado elemento decorativo o estructural, que desde luego sus artífices no se plantearon en la mayor parte de los casos? ¿Cuánto tiempo debe pasar para que algo foráneo que fue incorporado a la tradición forme parte de ella misma?

9.1. Ni materiales, ni mano de obra, ni forma de trabajo.

Pisemos la trampa aludida por Marías. Hace falta algo más que la mano de obra para que cierta estética se imponga. Alfonso VIII y Leonor de Aquitania, primero, o Jiménez de Rada y Mauricio de Burgos, después, fueron esenciales en la importación de las nuevas formas que desde las décadas centrales del siglo XII se estaban experimentado en la Isla de Francia. Para ello tuvieron que recurrir a maestros foráneos que conociesen las nue-

vas técnicas. Ellos sabían muy bien que es lo que querían “emular” tras haber conocido “in situ” las grandes empresas edilicias que se estaban ejecutando en el país vecino, las cuales fueron literalmente importadas al solar hispano.

En ocasiones creemos que se habla de forma ambigua de ciertos factores como “la forma de trabajar mudéjar”. Tomando principalmente el trabajo de Ovidio Cuella⁷¹ sobre la construcción de San Pedro Mártir de Calatayud como fundamento, se ha llamado la atención sobre el sistema de trabajo mudéjar en Aragón, del que destaca su *especialización en el proceso constructivo* y su *cualificación profesional*⁷².

El estudio de las fuentes escritas resuelve en gran parte el problema. Para este punto en particular, nos gustaría destacar la importancia de los *Cuadernos de Cortes de la Corona de Castilla* conservados. A diferencia de las Crónicas u otros escritos literarios donde se observa un mayor discurso panegírico hacia los estamentos elevados de la sociedad, los *Cuadernos de Cortes* presentan la información más directa de la vida cotidiana y por ello son de sumo interés los datos tan variopintos que podemos obtener tras su lectura. El estudio de los mismos debe realizarse de dos formas diferentes, mediante los datos que de forma directa se mencionan, y aquéllos que por omisión también se evidencian tras su lectura. Es revelador que se nos hable de ciertos oficios dependientes de ciertas unidades poblacionales, como es el caso del préstamo de dinero a interés y los judíos⁷³. En cuanto a los trabajos artesanales, los cuales se citan continuamente, nos encontramos con la sorpresa de que no se adscriben jamás a ningún núcleo poblacional, y no porque se trate con menos detalle estos asuntos, ya que no sólo se nos habla de materiales como el ladrillo o la cal, sino que para el caso de Toledo se citan incluso los diferentes tipos de yesos que se utilizan en la construcción⁷⁴. Aunque podemos detenernos en diferentes *Ordenamientos*, los emanados en las *Cortes de Valladolid* de 1351 son especialmente interesantes para este tema, y más al coincidir con el momento de lo mudéjar por excelencia, el inicio del reinado de Pedro I. Los diferentes “Ordenamientos de menestrales y posturas” además de atacar a los “gremios” por las limitaciones que producían en el mercado, intentan dar una serie de normativas destinadas a todos los oficios con la finalidad de estimular la producción. Se habla de las distintas ocupaciones de una forma genérica y, a diferencia de otras cuestiones⁷⁵, nunca se hace mención a noticia alguna que nos hiciera pensar en oficios ocupados más o menos por ciertos sectores de la población. Entre otros se tratan los siguientes oficios: *carpenteros, albanies, tapiadores, peones, obreros y obreras, messegueros, podadores, alffayates, tondidores, açecaladores, çapateros, orizes, ferreros, armeros,*

*pastores, freneros, selleros, vinaderos, etc*⁷⁶. No olvidemos que el especialista Ovidio Cuella nos evidencia como en la desaparecida iglesia de San Pedro Mártir de Calatayud trabajaron conjuntamente musulmanes, hebreos y cristianos, sin monopolizar ninguno de ellos funciones o materiales⁷⁷. ¿Sería correcto desde un punto de vista científico ver sus conclusiones como definitivas en la caracterización de una manera de trabajar particular, vinculada principalmente a un sector específico de la población?, ¿Conocemos bien acaso qué es lo que ocurre en el resto de construcciones⁷⁸? ¿Cabe suponer que en las catedrales de León, Ávila, Burgos, Sevilla o Toledo se trabajaría de otra forma, no existiendo la especialización de funciones, la competitividad en el trabajo, o la existencia de cuadrillas de operarios?. Si estudiamos entre otros, por ejemplo, el estudio de Juan Clemente Rodríguez Estévez⁷⁹ sobre la construcción de la catedral de Sevilla veremos la existencia de un sinnúmero de oficios especializados y como su trabajo estaba perfectamente definido; incluso es posible cotejar las marcas de los canteros existentes en los sillares con las que se reflejaban en las fuentes documentales conservadas de la fábrica del edificio, como medio de control de la labor realizada. Alejándonos de España, para evitar posibles interferencias, el trabajo en las canteras de los grandes edificios medievales del resto de Europa ha sido estudiado en numerosas ocasiones⁸⁰, y finalmente obtenemos corolarios similares. Existía jerarquización y especialización minuciosa del trabajo (gestación del proyecto, obtención de la piedra en la cantera, primeros devastados, acarreo al edificio, talla final y colocación, instalación de maquinarias y andamios, especialización según los materiales...), lo cual quedaba perfectamente reflejado en la documentación. El trabajo a destajo también era común, sirviendo las llamadas marcas de cantero como medio de cuantificar la producción de un operario. Era práctica habitual que en una misma construcción pudieran estar trabajando a la vez varios talleres, correspondiéndose entonces las marcas a cada uno de ellos⁸¹.

¿Por qué en las intervenciones de Pedro I en su palacio sevillano, o de su hermanastro Enrique en la Capilla Real de Córdoba, vemos las formas andaluzas en pleno apogeo?, ¿Por qué los grandes próceres aragoneses, salvo en algún elemento decorativo muy puntual, no se hacen eco de las empresas arquitectónicas de sus vecinos castellanos cuando construyen sus palacios, a pesar del antecedente de la Aljafería de Zaragoza? ¿Por qué en el reino de Valencia no encontramos edificios de “lo mudéjar”, a pesar de contar posiblemente con la comunidad de ese tipo más numerosa de toda la Península, como ya apuntó el profesor Yarza⁸², y de existir importantes ejemplos constructivos islámicos como hoy se conocen en distintos yacimientos de Castellón, Valencia, o Alicante?

En definitiva, no son más que unas pocas preguntas generales que presentan al final la misma hipótesis ya apuntada. Es necesario la asimilación del panorama arquitectónico de una determinada área (por parte de la sociedad en conjunto sin distinción de confesión religiosa), y por otra parte que el promotor (laico o religioso), posea una determinada inclinación o “voluntariedad”, utilizando la terminología desarrollada por Concepción Abad, hacia una arquitectura en particular, ya que él marcará a la postre las pautas a seguir⁸³.

9.2. La supuesta convivencia: La dura realidad de una población minoritaria.

Leamos con detenimiento un importante trabajo, tesis doctoral de John Boswell⁸⁴, en el que se aborda el tema de la población mudéjar desde muy diferentes enfoques. El estudio se centra en el siglo XIV y en la Corona de Aragón⁸⁵. Entre sus conclusiones destaca la vejatoria situación que padecían los mudéjares. El autor aborda el comportamiento de la población hacia las minorías étnico religiosas, consideradas como un problema en unos momentos -Génesis del Estado Moderno- en los que se buscaba la estabilidad a través de la homogeneidad general de la sociedad: política, territorial, religiosa y a la postre cultural⁸⁶. ¿Por qué la continua historia de los pogromos⁸⁷, hasta que finalmente se comienza la expulsión de los grupos religiosos no cristianos, justo cuando ya se consigue la tan anhelada unión político-territorial de los reinos de Castilla y Aragón, y la extinción política del reino de Granada?

Aunque dicha población contaba con sus formas particulares de gobierno interno, e incluso la teoría legal les permitía ciertas potestades de organización municipal, éstas eran siempre quebrantadas por cualquier autoridad cristiana que lo desease, con causa o sin ella. Los cristianos violaban flagrantemente los derechos judiciales de los mudéjares⁸⁸. Jamás tuvieron capacidad de representación en aquellos foros en los que se decidía sobre su propio futuro⁸⁹. Entre otras cosas curiosas podían ser movilizados para ir a la guerra pero, en cambio, no podían llevar armas. Sólo algunos contaron con situaciones más ventajosas, e incluso hubo familias con un gran poder como es el caso de la de los Belvís. No faltaron asimismo individuos que contaron con una vida mucho más cómoda, como ciertos criados e incluso hubo buenos profesionales (médicos, científicos o maestros de la construcción) que fueron muy queridos y valorados por reyes y nobles.

El calibre de los malos tratos que padecieron llegó a tal extremo que algunos cristianos se vieron ante la obligación moral de pedir al rey una mayor seguridad hacia este sector desprotegido de la población. Al tratarse de la

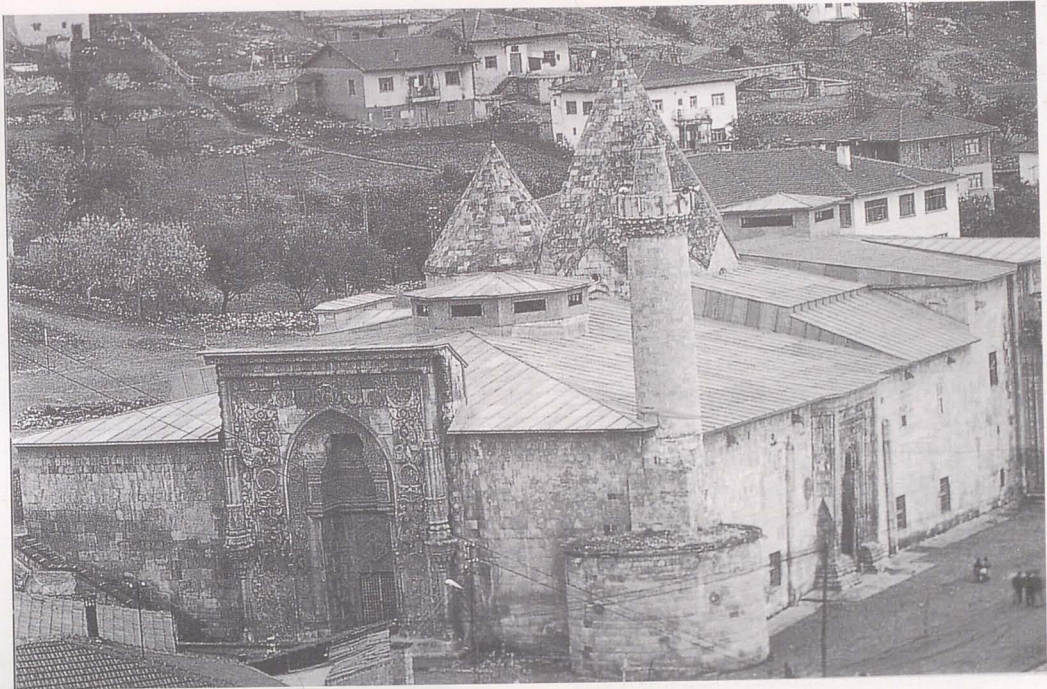


Fig. 13. Conjunto de Divrigi (Anatolia), s.XIII.

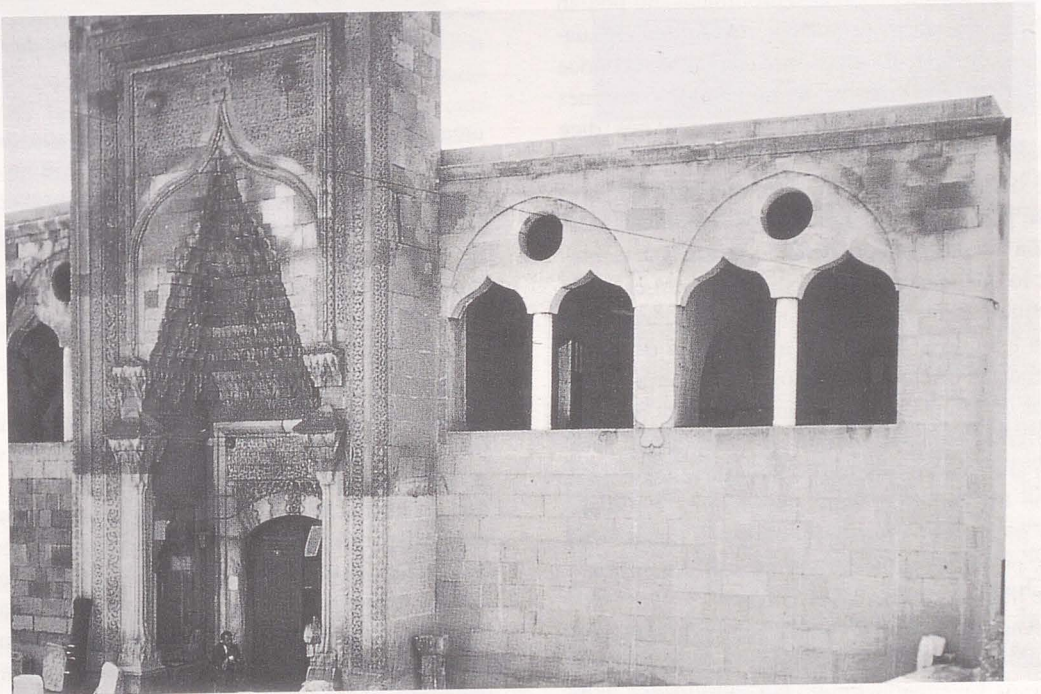


Fig. 14. Madrasa de Nigde (Anatolia), s.XV.

capa social más débil por su carácter minoritario, era la primera que pagaba las consecuencias en los tiempos de crisis. Los abusos económicos eran tantos que incluso el monarca en ciertas ocasiones se veía en la obligación de concederles indulgencias en los pagos tributarios⁹⁰. Ante

semejante situación, como es lógico, existieron revueltas mudéjares, y entre otras consecuencias se produjo el abandono de ciertos territorios, lo cual los cristianos intentaban evitar a toda costa aunque para ello tuvieran que hacer uso de la fuerza ⁹¹. Y al igual que sucedía en

Castilla, los diferentes representantes convocados a las Cortes pedían al Rey, incluso, mayor rigor en el trato que se debía dar a estos grupos sociales⁹².

En plena guerra civil castellana Enrique de Trastámara tras coronarse rey en Calahorra celebra cortes en Burgos (1366/67). En el *Ordenamiento de peticiones generales*, otorgado por el nuevo monarca, se hacen alusiones continuas a los musulmanes y judíos como foco de todos los males e, incluso, se pide que las juderías pierdan sus muros de cerramiento y que los judíos no trabajen en la Casa del Rey. Hay quejas por como se comportan los musulmanes en el comercio etc. etc. Es muy explícita la cláusula nº 10 al quejarse el propio rey del calibre antisemita de las peticiones que le hacían, declarando “...nunca a los otros reyes que fueron en Castilla fue demandada tal petición...”⁹³ Ladero Quesada⁹⁴ nos recuerda las limitaciones sufridas por la población mudéjar en Castilla. Contaban con numerosas restricciones en casi todos los aspectos de la vida cotidiana: en el vestir, en donde podían habitar, en el tema de los alimentos (venta y manipulación). Estaba prohibido que hubiese amas de crías no bautizadas para niños cristianos. Había normativas legales que limitaban su ejercicio en muchas profesiones. Las posibles relaciones amistosas con cristianos quedaban casi prohibidas, no podían tener nombres cristianos, ni mantener relaciones sexuales con bautizadas etc. El propio investigador reconoce que a pesar de tanta normativa, en numerosas ocasiones ésta no se cumpliría, pero como él mismo nos dice “¿Cómo medir esa distancia?”⁹⁵

Aunque siempre se ha considerado que los mudéjares se ocupaban principalmente en trabajos artesanales relacionados con la construcción, dejando aparte a sirvientes y esclavos, lo que más abundaba en Aragón era el oficio de los pequeños mercaderes, siendo especialmente importantes los que se dedicaban al comercio de la sal. Después vendrían oficios vinculados con la construcción junto a otros de lo más variado, como esquiladores, curtidores, herreros, juglares, tintoreros, trompetistas, tamborileros, o armeros y cirujanos⁹⁶. Su intervención en la construcción tuvo que ser muy importante, -de hecho conocemos muchísimos nombres- como en tantas otras actividades, otra cosa es poder ver su real dimensión y hasta donde llegaba su libertad creativa.

Miguel Ángel Ladero Quesada ha abordado el estudio de la población mudéjar en Castilla en multitud de ocasiones. Veamos sus conclusiones respecto al tema de la realidad material. Reflexiona sobre la problemática de considerar esta población como la artífice o la responsable de todas esas manifestaciones que muchos historiadores del arte han introducido dentro de lo que denominan “arte mudéjar”. Compartimos su planteamiento al relacionar el tema con el problema ya tratado de la “asimilación” de la herencia andalusí, y su desarrollo bajo la



Fig. 15. Fachada oeste de San Andrés de Aguilar de Campos, (Valladolid), s.XIV.

creatividad de la sociedad cristiana. Relativiza la importancia real de la población mudéjar en el reino, la cual, al igual que el resto de la sociedad, participaría de esa asimilación. Llama la atención sobre la poca importancia de “lo mudéjar” en el gran período de la “Reconquista” ya que su máximo apogeo se inicia en la última parte del siglo XIII, y más, cuando en el marco de las grandes conquistas (ss. XI-XIII) no existía una línea fronteriza clara⁹⁷.

Sería muy importante reflexionar sobre cual era su condición social ya que a lo mejor no eran más que simples esclavos sobre los que los reyes ejercían su autoridad sin más. En un interesante documento reproducido por Leopoldo Piles Ros⁹⁸ se habla del salvoconducto que concede en abril de 1492 el Bayle⁹⁹ general de Valencia a 28 moros aragoneses para que vayan a la Alhambra con el cometido de realizar trabajos de reparaciones en los palacios por mandato del rey. Es decir, no se habla de nada más, ni si se tratan de buenos o malos especialistas. Lo que sí queda claro es que no cuentan con mucha libertad de movimiento como queda patente en dicha “Letra de pasa” o salvoconducto, además de depender directamente del monarca. Si nos centramos en los documentos, estos artesanos no fueron seleccionados por su origen étnico ni por su habilidad en un determinado arte, ya que parece que se ocuparon tan sólo de obras de manteni-

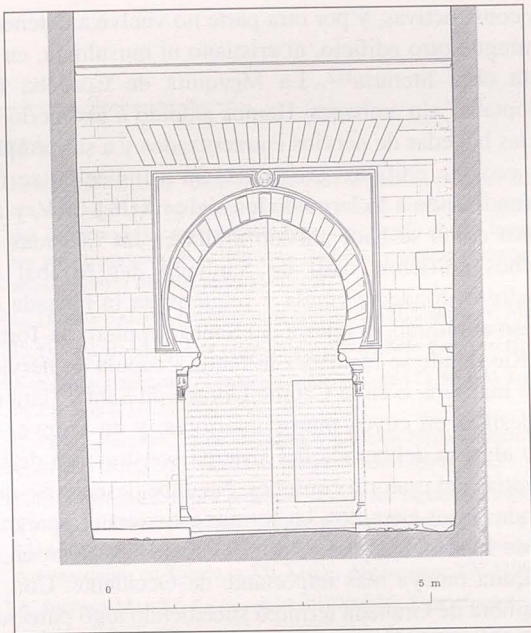


Fig. 16. Puerta de Siete Suelos de la Alhambra, s.XIV. (A. Almagro Gorbea).

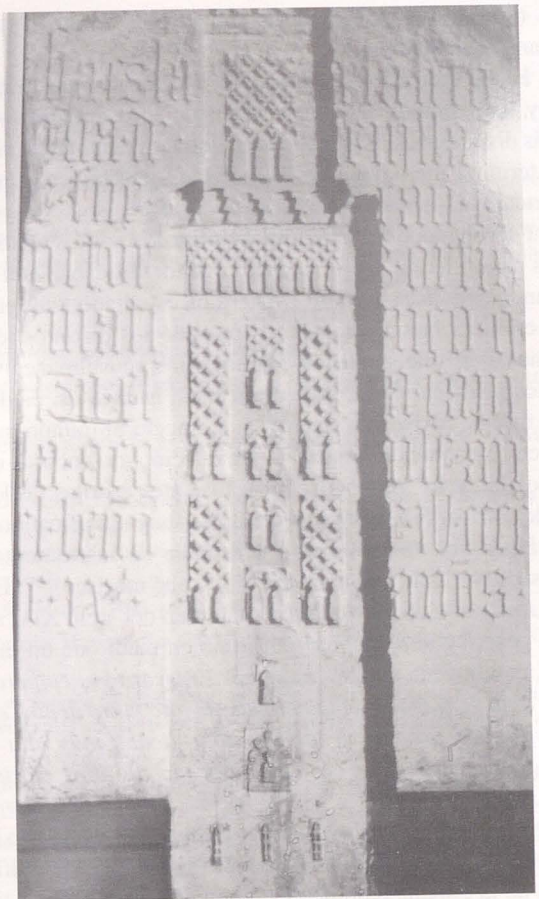


Fig. 17. Imagen de la Giralda de Sevilla. Lápida fundacional de la capilla de Sancho Ortiz de Matienzo, 1499. Villasana de Mena (Burgos).

miento: "...adobar, calçar paredes, retejar y en las obras menudas y viejas..."¹⁰⁰. ¿Por qué no pensar que pudieron ser enviados estos albañiles a Granada ante el avanzado desarrollo de los trabajos, iniciados años antes y casi concluidos, desempeñados en la Aljafería¹⁰¹, por la necesidad de habilitar y restaurar el palacio nazarí para sus nuevos moradores?. Los palacios de Sevilla, Zaragoza, y Granada fueron las residencias donde con mayor intensidad intervinieron los Reyes Católicos, y sobre todo en las granadinas tras 1492, al convertirse la capital nazarí en el estandarte de la política real.

La respuesta la estamos viendo desde las páginas anteriores. El concepto de "asimilación" es fundamental. Retomemos una vez más la idea de "necesidad" desarrollada por J. Bony¹⁰². Muchos historiadores han visto necesario un arte peculiar vinculado a un sector de la población, a unos materiales y a unas coyunturas históricas, sin duda particulares, definidas por la llamada "Reconquista". Volviendo al trabajo de Boswell¹⁰³, compartimos con él que hay que tener más cuidado y sensibilidad antes de utilizar con cierta alegría conceptos como la convivencia o la tolerancia, si no queremos faltar al rigor histórico.

9.3. La terminología debe ayudar en la comprensión de la realidad.

Si por lo general la *teoría de los estilos* emanada de la historiografía del siglo XIX está siendo poco a poco

superada en aquellas áreas de la arquitectura en las que no encontramos edificios de clara definición, no es serio utilizar un mismo vocablo que varía de significado según el autor que lo utilice. No parece justo referirnos de igual manera ante realidades tan diferentes como la encarnada en los campanarios de Teruel, las iglesias de la Moraña abulense, los palacios de Toledo, Santa Clara de Tordesillas, el Alcázar de Sevilla, los monasterios de Guadalupe o del Parral, o los palacios de Córdoba del siglo XIV. Hace ya muchos años George Marçais hizo esta puntualización, y le llamaba la atención que bajo la misma denominación pudieran encontrarse arquitecturas de tan diferente naturaleza. Con gran tino habló sobre lo que bebe en lo tradicional y aquello que es importado, refiriéndose en particular a las obras de Pedro I, construidas en el mismo ambiente que existía en Granada¹⁰⁴.

Resumiendo, consideramos desafortunado el empleo del término "mudéjar", ante la confusión que siempre le acompaña. Por cierto, especialmente acertado nos parece

el término de “albañilería románica” utilizado por Manuel Valdés¹⁰⁵.

Había todo un mundo que se identificaba con lo que hoy llamaríamos arte hispanomusulmán o andalusí, sin más distinciones. Esa realidad material la distinguían con el término medieval “de lo morisco”, reivindicado por parte de la historiografía¹⁰⁶

Fueron muchos los términos utilizados por los cristianos para referirse a todo aquello que identificaban con el mundo andalusí. Bernard Richard ha estudiado una serie de crónicas bajomedievales, señalando los distintos términos con que aparecen aludidos los musulmanes¹⁰⁷. Éstos principalmente son: sarracenos, ismaelitas, caldeos, moros, bárbaros y agarenos. Respecto al mundo que afecta al contexto material, prevaleció por encima de todos el de lo “morisco”. En las fuentes escritas de los siglos XIV y XV, hallamos ejemplos muy significativos. El *Libro del Buen Amor*¹⁰⁸ nos habla de instrumentos musicales: “guitarra morisca¹⁰⁹” y “rabé morisco¹¹⁰”. En el *Libro del Caballero Zifar*¹¹¹, también del siglo XIV, se nos describe una “qubba” del trono en medio de un jardín, con bóveda de obra morisca: “...*levaron al emperador a un vergel que tenía çercado de alto muro dentro en la villa, en que estava labrada una alcoba muy alta a bóveda, e la bóveda era toda labrada de obra morisca...*”

No ganamos nada al intentar reducir la gran diversidad de matices existente en un alto porcentaje de edificios de la España bajomedieval con el denominado estilo mudéjar que no es capaz de explicarnos la rica conjugación de formas, espacios y funciones de orígenes diversos, que pertenecieron a toda una sociedad en su conjunto, independientemente de su origen étnico o religioso. “Estilo mudéjar” que cambia continuamente de significado según el autor que lo utilice. Por ello, deberíamos recurrir a baremos menos confusos, de carácter cronológico y geográfico.

A MODO DE CONCLUSIÓN, ADMIRACIÓN Y EMULACIÓN DE CIERTOS EDIFICIOS ANDALUSÍES.

Terminamos con el mismo edificio con el que iniciábamos este estudio: la mezquita de Córdoba. Esta joya de la arquitectura aparece continuamente valorada en las fuentes escritas, y en la primera mitad del siglo XIV el nieto de Fernando III el Santo, don Juan Manuel, dedicó uno de sus cuentos del Conde Lucanor, a la aljama cordobesa y en particular a la etapa de Al-Hakam II, por su excepcionalidad. Es muy revelador que don Juan Manuel sea consciente de que la mezquita es fruto de varias eta-

pas constructivas, y por otra parte no vuelve a detenerse en ningún otro edificio, ni cristiano ni musulmán, en su vasta obra literaria¹¹². La Mezquita de Córdoba fue “adoptada” sin ambages. Hemos aludido a los merlones y a las bóvedas de nervios entrecruzados y a sus tempranos ecos en edificios cristianos. Su asimilación se fue profundizando a lo largo de los siglos XIII y XIV, y así vemos como se hace alusión a ella en las fachadas de muchos edificios, caso de Santiago del Arrabal en Toledo¹¹³, donde se emula y reinterpreta la fachada de acceso al mihrab, la iglesia del Santo Sepulcro de Torres del Río donde se reelabora la famosa cupula de nervios de la macsura, o en la Capilla Dorada de Santa Clara de Tordesillas en cuyos muros interiores, y en relieve, se hace alusión deliberada del sistema constructivo de las arquerías del oratorio cordobés. No debe descartarse que en todos estos ejemplos, las formas estuvieran impregnadas de la santidad y el prestigio del que gozaban en la mezquita omeya más importante de Occidente. Con la Alhambra de Granada terminó sucediendo algo parecido y así vemos por ejemplo como las puertas de entrada a la ciudad palatina son emuladas en los accesos de algunas iglesias castellanas, como de hecho sucede en la iglesia de San Andrés de Aguilar de Campos de Valladolid (Fig.15), fundada por el Almirante de Castilla, e hijo de Enrique II, Fadrique Enríquez¹¹⁴. Su fachada occidental remite deliberadamente a las puertas monumentales de la ciudadela nazarí, y en particular recuerda a la Puerta de los Siete Suelos (Fig.16). Después, todas estas obras que emulaban construcciones andalusíes influirían a su vez en otras de los alrededores. ¿Cuánto tiempo debe transcurrir para que un elemento (técnico, formal, decorativo, simbólico) asimilado forme parte de la tradición? ¿No distorsionamos la realidad al querer buscar los orígenes remotos de cualquier elemento constructivo? ¿En cuantas ocasiones nos encontramos ante un promotor o un maestro preocupado por los diferentes orígenes de todo lo que constituía la tradición constructiva local?

Hubo promotores que tuvieron la intención de emular edificios andalusíes, en mayor o menor grado, y que contaron con la sensibilidad suficiente para valorar, cuidar y conservar conscientemente algunas de las obras arquitectónicas más emblemáticas de Al-Andalus. No deja de ser significativo que Sancho Ortiz de Matienzo, tesorero de la Casa de Contratación de Sevilla y canónigo de la catedral hispalense, mandase esculpir la Giralda sobre la lápida fundacional de una capilla en la parroquia de su pueblo natal de Villasana de Mena, al norte de la provincia de Burgos, en el año de 1499, según reza la inscripción que aún rodea la imagen del famoso alminar¹¹⁵(Fig.17).

NOTAS

- ¹ El término “aljamía” hace alusión a las lenguas que sin ser árabes son escritas con caracteres arábigos. En la España medieval un texto aljamiado era aquél que escrito con grafía árabe sonaba al ser leído como las lenguas romances, por ejemplo en castellano. Son muchos los textos aljamiados conservados, especialmente literarios, siendo el más famoso de ellos el *Poema de Yusuf*. La aljamía constituye por lo tanto uno de los capítulos más singulares de la literatura medieval española. Hemos creído que este término prestado podría ayudarnos a comprender mejor la realidad arquitectónica de la España Medieval.
- ² L. TORRES BALBÁS, *Arquitectura gótica*. Ars Hispaniae, V, Madrid, 1952.
- ³ L. TORRES BALBÁS, *Arte Hispanoalmohade, Arte Nazarí o Granadino y Arte Mudéjar*; Ars Hispaniae, IV, Madrid, 1949.
- ⁴ Nos gustaría recordar el enfoque del trabajo de I.G. BANGO TORVISO, *Edificios e imágenes medievales. Historia y significado de las formas*, Historia de España, nº11, Madrid 1995.
- ⁵ T. PÉREZ HIGUERA, “Los alcázares y palacios hispano-musulmanes: paradigmas constructivos de la arquitectura mudéjar castellana”, en M. A. CASTILLO (edit.), *Los alcázares reales*, Madrid, 2001, pp.37-58.
- ⁶ Para comprender dichos procesos véanse los siguientes trabajos de S. CALVO CAPILLA, “Las iglesias, kanisa, y su conversión en mezquitas” en *Estudios sobre arquitectura religiosa en al-Andalus: las pequeñas mezquitas en su contexto histórico y cultural*, Tesis Doctoral en Microfichas, Madrid, 2001, t.I, pp.34-55; y para la conversión de mezquitas en iglesias, “La mezquita de Bab al-Mardum y el proceso de consagración de pequeñas mezquitas en Toledo (s.XII-XIII)”, *Al-Qantara*, XX, (1999), pp.299-330.
- ⁷ A. JIMÉNEZ MARTÍN, *La mezquita de Córdoba*, Cuadernos de Arte Español nº 97, Madrid, 1993, p.14.
- ⁸ J. C. RUIZ SOUZA, “La fachada luminosa de Al-Hakam II en la Mezquita de Córdoba. Hipótesis para el debate”, *Madrid Mitteilungen*, 42, (2001), pp.432-445.
- ⁹ J. DODDS; “La Gran Mezquita de Córdoba”, *Al-Andalus: Las artes islámicas en España*, Madrid, 1992, pp.11-25. Son de gran interés las comparaciones que realiza entre el edificio cordobés y otras construcciones altomedievales cristianas en J. Dodds, *Architecture and ideology in early medieval Spain*, University Park, Pennsylvania, 1990.
- ¹⁰ I. BANGO TORVISO, “El verdadero significado del aspecto de los edificios. De lo simbólico a la realidad funcional. La iglesia encastillada”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M)*, vols. IX-X, (1997-1998), p.59 y ss.
- ¹¹ Sobre todo este largo período de “particularismo hispano” y sus cualidades véase I.G. BANGO TORVISO, *Alta Edad Media. De la tradición Hispanogoda al Románico*, Madrid, 1989, e Id., *Arte prerrománico hispano. El arte en la España cristiana de los siglos VI al XI*, Summa Artis, VIII-II, Madrid, 2001.
- ¹² I. G. BANGO TORVISO, “Crisis de una historia del arte medieval a partir de la teoría de los estilos. La problemática de la Alta Edad Media”, *Revisión del Arte medieval en Euskal Herria. Cuad.Secc.Artes Plást.Monum.*, nº 15, (1996), pp.15-28.
- ¹³ Espacios abovedados con cañón, uso de arcos fajones, muros con contrafuertes, utilización de columnas... I.G.BANGO TORVISO, “Una arquitectura técnicamente románica”, en Id., *Alta Edad Media. De la tradición hispanogoda al románico*, Madrid, 1994, pp. 88 y ss.
- ¹⁴ I. G. BANGO TORVISO, “La part oriental dels temples de l’abat-bisbe-Oliba”, *Quaderns d’estudis medievals*, nº 23-24, (1988), pp.51-66.
- ¹⁵ I. G. BANGO TORVISO, *El Románico en España*, Madrid, 1994, pp.230-232.
- ¹⁶ Respecto a las iglesias, uso generalizado de una o tres naves, crucero marcado en planta, gran desarrollo de las cabeceras con o sin girola, etc.
- ¹⁷ I. G. BANGO TORVISO, “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M)*, vol.IV, (1992), pp.93-132.
- ¹⁸ Desarrollamos este proceso en nuestra tesis doctoral *Estudios y reflexiones sobre la arquitectura de la Corona de Castilla y Reino de Granada en el siglo XIV: creatividad y/o crisis*, Tesis en microfichas (U.A.M), Madrid, 2000, vol.I, pp. 12-31.
- ¹⁹ Véase al respecto, E. LAMBERT, “Les voutes nervées hispano-musulmanes du XI siècle et leur influence possible sur l’art chretien”, *Hesperis*, VIII, (1928), pp.147-176.
- ²⁰ P. MARFIL RUIZ, “Nuevos datos para el conocimiento del lucernario de Al-Hakam II en la Capilla de Villaviciosa de la Mezquita de Córdoba”, *Qúrtuba*, III, (1998), p.252 y ss.
- ²¹ Resulta interesante la lectura de J. GAUTIER-DALCHÉ, “Islam et chrétienté en Espagne au XIIème siècle: contribution á l’étude de la notion de frontière”, *Hesperis*, XLVII, (1959), pp.183-217. En este trabajo, aunque el tema se ha retomado con posterioridad en infinidad de ocasiones, vemos claramente esa ambigüedad que era la frontera, la existencia de esos terrenos que cambiaban continuamente de bando. Sólo cuando finalmente quede aislado el Reino de Granada, sí se puede hablar de una línea fronteriza mucho más clara, como aún se refleja por la toponimia.
- ²² Fundamentales al respecto son los trabajos de Manuel González Jiménez, por ejemplo, “Poblamiento de la Baja Edad Andalucía: de la repoblación a la crisis (1250-1350)”, en *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)*, XXI Semana de Estudios Medievales. Estella’94, Pamplona, 1995, pp. 63-86.
- ²³ M. A. LADERO QUESADA, “La Corona de Castilla: transformaciones y crisis políticas. 1250-1350”, en *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)*, XXI Semana de estudios medievales, Estella’94, Pamplona, 1995, p.284.
- ²⁴ Junto a las obras de carácter general, podemos citar algunos trabajos que han tratado con mayor dedicación este fenómeno: D. ANGULO ÍÑIGUEZ *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*, Sevilla, 1932; M^o Á. JORDANO BARBUDO, *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba. Desde la Reconquista al inicio del Renacimiento*, Córdoba, 1996; E. PAREJA LÓPEZ (dir.), *El Arte de la Reconquista Cristiana*, Historia del Arte en Andalucía, Vol. III, Vitoria, 1994, especialmente pp.26-250.

- ²⁵ Es habitual que en las artes suntuarias puedan aparecer motivos decorativos muy retardatarios al igual que en las telas y en las yeserías arquitectónicas que las imitan.
- ²⁶ M. T. D'ALVERNY, "The Arabic impact on the Western Word", *The Year 1200*, New York, 1970, vol.II, pp. 231-238. La autora estudia el momento en que se culmina el interés por conocer, interpretar y traducir las distintas fuentes hebreas y musulmanas depositadas en la Península, y como suscitaron el interés de toda la intelectualidad europea, lo que produjo la visita de estudiosos de Inglaterra, Alemania o Italia.
- ²⁷ Hemos tratado este aspecto en "Notas sobre Arquitectura Hispanomusulmana: Asimilación y Encuentro en Al-Andalus", *Encuentro*, nº.346, febrero de 2001, 15págs.
- ²⁸ I. G. BANGO TORVISO, "Judíos, moros y cristianos bajo la autoridad del rey" en *Memoria de Sefarad*, I.G.Bango Torviso (comisario), Madrid, 2002, pp.259-265.
- ²⁹ M. A. LADERO QUESADA, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, 1989, pp.157-165. Bajo el epígrafe de "Paz Insólita (1350-1406)", Ladero penetra en las diferentes circunstancias que posibilitaron este curioso apartado de relaciones entre Castilla y de Granada.
- ³⁰ El fortalecimiento del Poder Real constituye uno de los pilares en que se fundamenta el nacimiento de lo que se ha llamado Estado Moderno. Véase al respecto A. Rucquoi (coord.), *Génesis medieval del Estado Moderno: Castilla y Navarra (1250-1370)*, Valladolid, 1987, aproximación esencial al tema gracias al conjunto de artículos de Isabel Beceiro, Julio Valdeón, Adeline Rucquoi, Peter Linehan, Jean-Pierre Molenat, Luis Vicente Díaz Martín, Hilario Casado, José Sánchez Herrero, Antonio García y García, Denis Menjot y de Teófilo F. Ruiz. Igualmente interesante respecto al papel desempeñado por la Iglesia con la dinastía Trastámara. J. M. Nieto Soria, *Iglesia y Génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, 1993.
- ³¹ J. GAUTIER-DALCHÉ, "L'Histoire castillane dans la première moitié du XIVe siècle", *Anuario de Estudios Medievales*, Vol. VII, (1970-1971), pp.239-252. Establece una interesante relación entre la llegada al poder de Sancho IV y de Enrique II.
- ³² Las crónicas son muy elocuentes al respecto. En la *Crónica de Alfonso X*, cap. IX, (*Crónica de los Reyes de Castilla*, B.A.E., vol.66, Madrid 1953) se habla de *Las Partidas* del monarca, iniciadas en tiempos de Fernando III. Su contenido venía a completar las grandes insuficiencias en las que incurrió la gran variedad de fueros que existían en el reino. Las reacciones nobiliarias son continuas. En el cap. XXIII, y siguientes, vemos la queja de los nobles por el miedo que tenían de que se iniciase un proceso de falta de respeto a los privilegios consuetudinarios. Es decir, nos encontramos ante el rechazo a *Las Partidas*. Las protestas continúan, los poderosos del reino conminan al monarca para que se vuelva a la situación legal de tiempos de Fernando III (Caps. XXXIX, XL). El infante don Felipe, parece que era el encargado de aunar todas las protestas en contra de su hermano Alfonso, al cual piden que convoque Cortes. Las pretensiones de tomar el cargo de Emperador por parte de Alfonso X, la muerte de su heredero Fernando de la Cerda en Ciudad Real en 1275, y la postura de su otro hijo Sancho al autodeclararse nuevo heredero, junto a la crisis económica y al descontento de la nobleza por el tema de los fueros, ocasionaron el fracaso de todas las intenciones del Rey Sabio. En 1282 se sublevó Sancho contra su padre, abanderándose en Valladolid como el defensor de todos los derechos cuestionados por su progenitor.
- ³³ Véase especialmente J.VALDEÓN, "Las Cortes de Castilla y León en tiempos de Pedro I y los primeros trastámaras (1350-1406)", en *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*, Valladolid, 1988, vol.I, pp.185-217. El autor nos escribe sobre el período de Pedro, como un momento de desprecio hacia dicho sistema, mientras que el reinado de Juan I se caracteriza justo por lo contrario, como ya explicó Luis Suárez Fernández (*Historia del Reinado de Juan I de Castilla*, Tomo I. Estudio, Madrid, 1977; *Monarquía hispana y Revolución Trastámara*, Madrid, 1994) en sus numerosos trabajos dedicados a este monarca, hablando del "apogeo del sistema de Cortes".
- ³⁴ Sin duda se trataba de Ibn al-Jatib, como ya supuso A.MUJTAR AL-ABBADI, *El reino de Granada en la época de Muhammad V*, Madrid,1973, esp. pp. 70-71.
- ³⁵ L. V. DÍAZ MARTÍN, *Pedro I, 1350-1369*. Colección Reyes de Castilla y León VI, Palencia, 1995, en la interesante introducción (pp.11-25) se nos avisa sobre las particulares circunstancias que han rodeado el estudio de este soberano, frente al resto de monarcas.
- ³⁶ Sobre la embajada de Ibn Jaldún a la corte de Sevilla: A.Cheddadi (trad.), *Ibn Khaldún. Le Voyage d'Occident et d'Orient*, París, 1980, p.91; y del mismo autor, "A propos d'une ambassade d'Ibn Khaldun aupres de Pierre le Cruel", *Hesperis-Tamuda*, 20-21, (1982-83), pp. 5-23. Ambos trabajos se basan en la propia autobiografía escrita por Jaldún.
- ³⁷ Ahmad Mujtar al-Abbadí (*op. cit.*, pp. 70-71) apoya esta hipótesis teniendo en cuenta el gran conocimiento que mostraba tener el granadino de ciertos acontecimientos sucedidos en Castilla, como si hubiera estado en ellos, cuando sabemos que no fue así. Ibn al-Jatib está perfectamente enterado de los acontecimientos de la batalla de Nájera de 1367, hecho que pudo deberse, como defiende Mujtar al-Abbadí, a que Pedro se lo relató por carta con todo lujo de detalles.
- ³⁸ "A propos d'une ambassade...", *op. cit.*, pp.13-14.
- ³⁹ Recordemos algunos ejemplos. La corte de Carlo Magno y su Schola Palatina dirigida por Alcuino de York, el reinado de Federico II y la fundación de la universidad de Nápoles en 1224. Carlos VI de Bohemia y la fundación de la primera universidad al este del Rhin, en Praga, en 1348.
- ⁴⁰ Prólogo de su "Crónica Abreviada". *Obras completas* (José Manuel Blecua ed.), Madrid, 1983, T.II, pág.575.
- ⁴¹ R. ARIÉ, *El reino Nasrí de Granada*, Madrid, 1992, pág.197.
- ⁴² Sobre el palacio en al-Andalus véase principalmente: J.Navarro Palazón, *Casas y palacios de al-Andalus. Siglos XII-XIII*, Barcelona, 1995, y A. ORIHUELA UZAL, *Casas y Palacios Nazaríes. Siglos XIII-XV*, Barcelona, 1996.
- ⁴³ Sobre el palacio medieval y su estancia principal en Europa véase: A.RENOUX (dir.), *Palais Royaux et princiers au moyen age*, Actes du colloque international du Mans, octubre 1994, Le Mans, 1996; A.RENOUX (DIR.), *Aux marches du palais. Qu'est-ce-qu'un palais médiéval?* Actes du VII Congrès International d'Archeologie Médiévale. Le Mans - Mayenne 9-11 septembre 1999, Université du Maine 2001. M.THOMPSON, *The medieval hall. The basis of secular domestic life, 600-1600 A.D.*, Hants, 1995.
- ⁴⁴ A. GARCÍA FLORES Y J. C. RUIZ SOUZA, "El Palacio de María de Molina y el Monasterio de las Huelgas de Valladolid: Un conjunto inédito de yeserías decorativas hispanomusulmanas", *Reales Sitios*, XLI, n.º 160, (2004), pp.2-13.
- ⁴⁵ A. ALMAGRO GORBEA, "El Patio del Crucero de los Reales Alcázares de Sevilla", *Al-Qantara*, XX, (1990), pp.331-376.

- 46 E. LAMBERT, "L'art gothique a Séville après la Reconquête" en *Revue Archeologique*, (1932), nov-déc, pp. 155-165. Reeditado en *Études médiévales*, Toulouse, 1956 vol.III, pp.162-171.
- 47 P. DUVOURG-NOVES, "Le style gothique français et les alcázar chrétiens de Séville et de Cordoue (XIII Siècle)", *Actes du 94 congrès national des sociétés savantes, Pau 1969*, Paris, 1971 pp.165-185. El autor establece la relación con el complejo palatino de la isla de la Cité de París. Sugiere la posibilidad de que pudiera existir una capilla de dos pisos, al igual que la Sainte-Chapelle (pp.167-168). Cómez Ramos no ve muy probable dicha teoría ("El Alcázar de Sevilla en dos ejemplos de dominación cultural: Alfonso X el Sabio y Pedro I el Cruel", en *Spanien und der Orient Im Frühen und hohen Mittelalter, Kolloquium Berlin 1991*, Mainz, pp. 157-164, esp.163); nosotros tampoco.
- 48 J. C. RUIZ SOUZA, "Santa Clara de Tordesillas. Restos de dos palacios contrapuestos (siglos XIII-XIV)". *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española, Valladolid 1999*, Valladolid 2001, vol.2, pp.851-860. Id. "El Patio del Vergel del Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas y la Alhambra de Granada. Reflexiones para su estudio.", *Al-Qantara*, XIX, (1998), pp. 315-335.
- 49 Cuya verdadera dimensión política ha sido recientemente puesta al descubierto gracias a la planimetría realizada por la *Escuela de Estudios Árabes* de Granada A.ALMAGRO GORBEA (dir.), *Planimetría del Alcázar de Sevilla*, Granada, 2000.
- 50 Andén aparecido recientemente tras la excavación del Patio de las Doncellas: M.A.TABALES, "Investigaciones arqueológicas en el Patio de las Doncellas", *Apuntes del Alcázar*, n.º4, (2003), pp.6-25.
- 51 J. C. RUIZ SOUZA, "Tipología, uso y función del Palacio de Comares: nuevas lecturas y aportaciones sobre la arquitectura palatina", *Cuadernos de la Alhambra*, (2004), en prensa. En este trabajo hemos estudiado las posibles conexiones entre ambos palacios.
- 52 D. BEHRENS-ABOUSEIF, "The citadel of Cairo: stage for mamluk ceremonial", *Annales Islamologiques*, n.º24, (1988), pp. 25-79, y N.O.RABBAT, *The Citadel of Cairo. A new interpretation of Royal Mamluk Architecture*, Islamic History and Civilization. Studies and Texts, Vol.14, Leiden-New York, 1995.
- 53 J. C. RUIZ SOUZA, "La cúpula de mocárabes y el Palacio de los Leones de la Alhambra", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, XII, (2000), pp.9-24; ID., "La planta centralizada en la Castilla bajomedieval: entre la tradición martirial y la qubba islámica. Un nuevo capítulo de particularismo hispano", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)*, vol.XIII, (2001), pp.9-36.
- 54 *Crónica de Alfonso XI*, B.A.E., Madrid, 1953, vol.66, cap.CCC.
- 55 R. LÓPEZ GUZMÁN, "Los espacios de la monarquía: Granada en los albores del renacimiento", M.A.CASTILLO (ed.), *Los alcázares reales*, Madrid, 2001, pp. 145-166.
- 56 J. C. RUIZ SOUZA, "La planta centralizada..." *op. cit.*
- 57 En muchas portadas islámicas aparecen ciertos símbolos como las llaves y las manos.
- 58 J. M. DE AZCÁRATE, "La fachada del Infantado y el estilo de Juan Guas", *Archivo Español de Arte*, XXIV, (1951), pp.307-319.
- 59 Respeto a nuestro punto de vista sobre el llamado mudéjar toledano y el arte nazarí véase: C.RALLO GRUSS Y J.C.RUIZ SOUZA, "El Palacio de Ruy López Dávalos y sus bocetos inéditos en la sinagoga del Tránsito: estudio de sus yeserías en el contexto artístico de 1361", *Al-Qantara*, XX, (1999), pp.1-21.
- 60 J. M. DE AZCÁRATE, "La fachada..." *op. cit.* Igualmente llama la atención la falta de relación con los modelos italianos al estudiar los palacios bajomedievales castellanos, y considera casuales los parecidos.
- 61 Se puede tener un amplio panorama de los palacios italianos en el clásico trabajo: K.A. HAUPT; *L'architecture des palais italiens du XIIIe au XVIIIe siècle*, 3 vols., Paris 1930. En dicha publicación es muy interesante la compilación de planos, fotografías y dibujos, en muchas ocasiones anteriores a intervenciones posteriores de restauración.
- 62 Se trata de una reproducción moderna ya que la primitiva fue destruida durante la Revolución.
- 63 Véase una fotografía de dicha portada en J.A.GAYA NUÑO, *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid, 1961.p.228.
- 64 Puede verse un buen repertorio de madrasas en L.GOLVIN, *La madrasa médiévale*, Aix-en-Provence, 1995; y en R.HILLENBRAND, *Islamic Architecture*, Nueva York, 1994, pp.173-251.
- 65 L. TORRES BALBÁS, "El Maristán de Granada", *Al-Andalus*, IX, (1944), pp.481-498.
- 66 Véase su reconstrucción en J. CASTILLA BRAZALES Y A.ORIHUELA UZAL, *En busca de la Granada andalusí*, Granada, 2002, pp.108-109.
- 67 J. C. RUIZ SOUZA, "El palacio de los Leones de la Alhambra: ¿Madrasa, Zâwiya y Tumba de Muhammad V?", *Al-Qantara*, XXII, (2001), vol. XXII/1, pp.77-120.
- 68 F. HUERTA ALCALDE, *El arte vallisoletano en los textos de viajeros*, Valladolid, 1990, p.275.
- 69 Respecto al análisis comparado entre la universidad y la madrasa véase: G. MAKDISI, "Madrasa and University in the Middle Ages", *Studia Islamica*, XXXII, (1970), pp.255-264; ID. "The madrasa as a charitable trust and the university as a corporation in the Middle Age", *Ve Congrès international d'arabistes et d'islamistes*, Bruxelles, 1970; G.MAKDISI, D.SOURDEL Y J.SOURDEL-THOMINE (dirs.), *Islam et Occident au Moyen Age. I.L'enseignement en Islam et en Occident au Moyen Age*, Colloques internationaux de la Napoule (France), session des 25-28 octobre 1976, Paris 1977 (Tirada a parte del tomo XLIV (1976) de *Revue des Études Islamiques*)
- 70 F. MARÍAS, *El largo siglo XVI*, Madrid, 1989, p.181.
- 71 O. CUELLA, *Aportaciones culturales y artísticas del papa Luna (1394-1423) a la ciudad de Calatayud*, Zaragoza, 1984.
- 72 BORRÁS GUALIS, Gonzalo, 1996, "Introducción: El arte mudéjar, un fenómeno hispánico", *El Arte Mudéjar*, Zaragoza, 1996, pp. 13-29.
- 73 El valor de la normativa restrictiva, y más cuando se repite en tantas ocasiones, alude a su incumplimiento, o lo que es igual, nos permite conocer cuales eran los hábitos de comportamiento de la población.
- 74 En el *Ordenamiento de menestres y posturas otorgado a las ciudades villas y lugares del arzobispado de Toledo y obispado de Cuenca*, dado en las Cortes de Valladolid de 1351. En la cláusula nº 15 se hace mención del oficio de calero, y del precio de la cal, así como de los dos tipos de yesos que se utilizaban, el pardo y el blanco. En las cláusulas siguientes encontramos interesantes datos sobre otros materiales y oficios. Véase *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, edición de Manuel Colmeiro, Madrid 1863, Vol. II, pp.75 y ss.

- 75 Festividades, relaciones entre las tres comunidades religiosas, ostentación del lujo, vestiduras, normativas legales que afectaban a temas de lo más variado: herencia, prostitución, impuestos, delitos, amas de cría etc.
- 76 *Ordenamientos de menestrales y peticiones...*, las Cortes de Valladolid de 1351 (Manuel Colmeiro -edit.-, *op. cit.*, vol. II, pp.75 y ss.)
- 77 O. CUELLA, *op. cit.*
- 78 Nos gustaría señalar el interés que tuvo el seminario *Los oficios de la construcción y organización de las obras en el proceso de evolución de la arquitectura española (1250-1550)*, celebrado en la Casa de Velázquez, coordinado por René Carrasco durante los días 22 y 23 de marzo de 1999. Participaron los siguientes especialistas: Arturo Zaragoza, Aurea de la Morena, Philippe Bernardi, Joan Domenege, Gema Palomo Fernández, Alain Girard, Victoria Almuní, Amadeo Serra, María Carbonell, Carmen Gómez Urdáñez, Bruno Tollon, y Rene Carrasco.
- 79 J. Cl. RODRIGUEZ ESTÉVEZ, *Los canteros de la Catedral de Sevilla. Del Gótico al Renacimiento*, Sevilla, 1998.
- 80 Poco a poco se va conociendo más sobre el trabajo, y su organización, en las canteras de los grandes edificios medievales, entre otros autores destacamos: A. CHAUVEL "Étude sur la taille des pierres au moyen âge", *Bulletin Monumental*, T.93, (1934), pp.435- 450; L. LEFRANÇOIS-PILLION, *Maîtres d'oeuvre et tailleurs de pierre des cathédrales*, París, 1949; P. DU COLOMBIER, *Les chantiers des cathédrales*, París, 1953; M. AUBERT, "La construction au Moyen Âge", *Bulletin Monumental*, n.º 118, (1960), pp.241-259, y n.º 119, (1961), pp.7-323; J. GIMPEL, *Les bâtisseurs des cathédrales*, París, 1958; D. KIMPEL, "Le développement de la taille en série dans l'architecture médiévale et son rôle dans l'histoire économique", *Bulletin Monumental*, n.º 135, (1977), pp. 195-222; A. ERLANDE-BRANDEMBURG, 1989; *La Cathédrale*, París, 1989, pp. 275-290, y *Quand les cathédrales étaient peintes*, París, 1993, pp.89-127; R. RECHT -dir.- *Les bâtisseurs des cathédrales gothiques*, Strasbourg, 1989, etc.
- 81 Podemos citar el ejemplo de la construcción del puente de Notre-Dame de París, realizado a finales del siglo XV. En él trabajaron cinco talleres dirigidos cada uno de ellos por un maestro diferente, y cada cuadrilla tenía su marca particular. Se podrían citar muchos ejemplos referidos a los más diversos temas (erección de ingenios mecánicos, especialización en materiales, desarrollo de la talla de la piedra, técnicas, diferencia de precios, distintas fórmulas de organización de las cuadrillas etc.), para lo cual remitimos a la bibliografía de la nota anterior.
- 82 J. YARZA LUACES, *La Edad Media*, en Historia del Arte Hispánico, Madrid, 1980, pág.256: "...unas de las partes más mudéjarizadas, Valencia, no lo refleja en su arte."
- 83 C. ABAD CASTRO, *Arquitectura mudéjar religiosa en el Arzobispado de Toledo*, Toledo 1991, Vol.I, pág.249. La autora hace una interesante reflexión acerca de la "voluntariedad mudéjar" de ciertos edificios, hablando específicamente de Santiago del Arrabal.
- 84 J. BOSWELL, *The Royal treasure. Muslim Communities under the Crown of Aragón in the Fourteenth Century*, New Haven, London 1977.
- 85 No debemos olvidar otros importantes trabajos que han abordado el tema. La revista *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée*, en sus números 63-64 (1992), dedicó un volumen monográfico a las minorías religiosas de la España medieval, pudiéndose destacar los artículos de M.ª Teresa Ferrer y Mallol, Jean Pierre Molenat, Denis Menjot o de Pierre Guichard. Remitimos a ellos y a la bibliografía que presentan. También queremos recordar el catálogo *Convivencia* (edits. Vivian B. Mann, Jerrilynn D. Dodds, y Thomas F. Glick), publicado por The Jewish Museum de Nueva York en 1992 con motivo de una exposición allí celebrada. En dicho libro encontraremos un conjunto de artículos en los que se tratan muy diversos temas que incluyen aspectos artísticos, literarios, científicos etc. Especialmente interesante para este capítulo que ahora desarrollamos es la introducción elaborada por Thomas F.Glick ("Convivencia: An Introductory note" pp.1-9). En ella se apunta un término que alude de mejor manera a la realidad de la España bajomedieval: "Coexistencia".
- 86 J. BOSWELL, *op. cit.*, pág. 406: *The Mudéjares were an imperfectly assimilated element in a culture dedicated to stability, homogeneity and tradition.*
- 87 E. MITRE FERNÁNDEZ, *Los judíos de Castilla en tiempo de Enrique III. El pogrom de 1391*, Zaragoza, 1994.
- 88 J. BOSWELL, *op.cit.*, pág. 402.
- 89 *IBID.* pág. 403.
- 90 *Id.* pp. 323-370.
- 91 *Id.* pp. 376 y ss.
- 92 *Id.* pp. 375.
- 93 M. COLMEIRO, *op. cit.*, Vol. III, Cortes de Burgos de 1366/67, pp.144-155.
- 94 M. A. LADERO QUESADA, "Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media", en *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*, Granada, 1989, pp.11-89, esp. pp.62-80.
- 95 *IDEM*, pág.75.
- 96 J. BOSWELL, *op. cit.*, pp.29-62.
- 97 M. A. LADERO QUESADA, "La population mudéjare, état de la question et documentation chretienne en Castille", *Minorités religieuses dans l'Espagne Médiévale*, *Revue du Monde Musulman et de la Méditerranée*, n.º 63-64, (1992/1-2), pp.131-142, esp.p.132, nota 6.
- 98 L. PILES-ROS, *Estudio documental sobre el Bayle General de Valencia*, Valencia, 1970, doc. 7, pág.314.
- 99 El "Bayle" era un alto funcionario con amplias competencias, que representaba los intereses del monarca en Valencia.
- 100 A. DE LA TORRE Y DEL CERRO, "Moros zaragozanos en obras de la Aljafería y de la Alhambra", *Anuario del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, (1935), pp.249-255, esp.p.254.
- 101 R. DOMÍNGUEZ CASAS, *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid 1993, pp.501-502. Los Reyes Católicos ordenan construir las nuevas estancias en la Aljafería en 1488. Cuatro años más tarde parte de los operarios son mandados a Granada mientras continúan los trabajos en Zaragoza.
- 102 J. BONY, "The Génesis of Gothic: Accident or Necessity? The third Franz Philipp Memorial Lecture in the History of Art, Melbourne 1978.", *Australian Journal of Art*, 2, (1978), pp.17-31.
- 103 J. BOSWELL, *op. cit.*, pág.406.

- ¹⁰⁴ G. MARÇAIS, "L'art musulman d'Espagne", *Hesperis*, XXII, (1936), pp. 105-112. En este trabajo además de llamar la atención sobre la problemática del término mudéjar, que toca solo de forma lateral, también pone el dedo en la llaga al hacer extensible su desconfianza con el otro término de la discordia "el mozárabe". Retomemos las palabras de Marçais: "Entre l'art mozarabe et l'art mudéjar existent d'ailleurs de curieux rapports, qui sont encore loin de nous être clairs." pág. 112.
- ¹⁰⁵ M. VALDÉS FERNÁNDEZ, "Arte de los siglos XII a XV y Cultura Mudéjar", en *Historia del Arte en Castilla y León. Arte Mudéjar*. Valladolid, 1994, vol.IV, pp.9-128. En el mapa que nos presenta en la pág. 19, compartimos la utilización que hace de este término para referirse a la mayor parte de construcciones medievales de ladrillo de Castilla y León. Consideramos muy acertada su calificación de arte Hispano-Musulmán, a edificios como Santa Clara de Tordesillas, o a los restos andalusíes del monasterio de las Huelgas Reales de Burgos.
- ¹⁰⁶ Caso de Isidro Bango, o Fernando Marías para la arquitectura o Carmen Rallo para la pintura, entre otros. De gran interés nos parecen las reflexiones que al respecto realiza I.G. Bango Torviso, "El arte de construir en ladrillo en Castilla y León durante la Alta Edad Media", *Mudéjar Iberoamericano. Una expresión cultural de dos mundos*, Monográfica Arte y Arqueología, nº 18, Granada, 1993, pp. 109-123, esp. pág.113.
- ¹⁰⁷ B. RICHARD, "L'Islam et les Musulmans chez les chroniqueurs castillans du milieu du Moyen Age", *Hesperis-Tamuda*, XII, (1971), pp. 107-132. Para la elaboración de su estudio utiliza: *Chronica Adefonsi Imperatoris* del Obispo de Astorga, *Crónica latina de los reyes de Castilla* del Obispo de Plasencia, *Chronicon Mundi* del obispo de Tuy, *De Rebus Hispaniae* y la *Historia Arabum de Rodrigo Jiménez de Rada*, y la *Primera Crónica General* de Alfonso X.
- ¹⁰⁸ Edición de Alberto Bleca, Madrid, 1992.
- ¹⁰⁹ Estrofa nº. 1228.
- ¹¹⁰ Estrofa nº. 1230.
- ¹¹¹ Edición de Joaquín González Muela, Madrid, 1982, pág.427.
- ¹¹² DON JUAN MANUEL, *El Conde Lucanor*, en J.M. Bleca (edit.), *Obras Completas*, Madrid, 1983, V.II. cuento XLI.
- ¹¹³ Para el estudio de los edificios religiosos de la amplia diócesis de Toledo es imprescindible el trabajo de C.ABAD CASTRO, *Arquitectura mudéjar religiosa en el arzobispado de Toledo*, 2 vols., Toledo, 1991.
- ¹¹⁴ A. TOVAR, "La iglesia de San Andrés, de Aguilar de Campos.", *Boletín de la Sociedad de Arte y Arqueología de Valladolid*, T.I, (1932-33), pp.16-26
- ¹¹⁵ L. TORRES BALBÁS, "Reproducciones de la Giralda anteriores a su reforma en el siglo XVI", *Al-Andalus*, VI, (1941), pp.216-229, esp.pp.223-225.

